



EASO

Informe general anual de 2014



Junio de 2015



2014
Participants to meetings

100
Contributions from civil society received

Stage II
EPS stage II fully implemented

1
Working arrangement with eu-LISA

70
Civil society organizations consulted

4
Training modules updated

34
Publications

3
High level visits

4
Operational support plans

1
New training module

6
Joint processing pilots

117
Meetings/workshops organized

3
Joint Contact Committee meetings



EASO

Informe general anual de 2014

Junio de 2015

SUPPORT IS OUR MISSION

***Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas
a sus preguntas sobre la Unión Europea***

Número de teléfono gratuito (*):

00 800 6 7 8 9 10 11

(*) Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Informe adoptado por el Consejo de Administración el 8 de junio de 2015.

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de internet (<http://europa.eu>).

PDF ISBN 978-92-9243-497-7 ISSN 2314-9833 doi:10.2847/33977 BZ-AD-15-001-ES-N

© Oficina Europea de Apoyo al Asilo, 2015

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Ni la EASO ni persona alguna que actúe en su nombre se responsabilizará del uso que pudiera hacerse de la información incluida en el presente documento.

Contenido

Lista de abreviaturas.....	4
Introducción	5
Resumen de conclusiones.....	6
1. Preparación del escenario: novedades importantes en 2014.....	8
2. Prioridades de la EASO en 2014	9
3. Logros de la EASO en 2014 por área de actividad.....	10
3.1. <i>Apoyo permanente</i>	<i>10</i>
3.1.1. Formación.....	10
3.1.2. Apoyo a la calidad.....	11
3.1.3. Información sobre los países de origen	12
3.1.4. Programas específicos de la EASO	14
3.1.4.1. Cooperación con miembros de los órganos jurisdiccionales	14
3.1.4.2. Actividades en el ámbito del plan de acción sobre menores no acompañados	14
3.1.4.3. Trata de seres humanos	15
3.1.5. Acogida	15
3.1.6. Lista de lenguas disponibles de la EASO	15
3.2. <i>Apoyo especial de la EASO.....</i>	<i>16</i>
3.2.1. Apoyo a los Estados miembros con necesidades específicas.....	16
3.2.2. Realojamiento.....	17
3.2.3. Grupo de trabajo mediterráneo.....	17
3.3. <i>Apoyo urgente de la EASO.....</i>	<i>18</i>
3.3.1. Plan operativo para Grecia	18
3.3.2. Plan operativo para Bulgaria	19
3.3.3. Capacidad de respuesta al apoyo urgente	19
3.4. <i>Apoyo a la información y el análisis de la EASO.....</i>	<i>20</i>
3.4.1. Sistema de información y documentación.....	20
3.4.2. Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea, 2013	21
3.4.3. Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta.....	21
3.5. <i>Apoyo de la EASO a terceros países.....</i>	<i>22</i>
3.5.1. Reasentamiento.....	22
3.5.2. La dimensión exterior y el desarrollo de capacidades en terceros países	22
4. Estructura y red de la EASO.....	23
4.1. <i>Consejo de Administración</i>	<i>23</i>
4.2. <i>Cooperación con la Comisión Europea, el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo</i>	<i>24</i>
4.3. <i>Cooperación con el ACNUR y otras organizaciones internacionales.....</i>	<i>25</i>
4.4. <i>Cooperación con los países asociados.....</i>	<i>26</i>
4.5. <i>Cooperación con otras agencias de la UE</i>	<i>26</i>
4.6. <i>Foro consultivo.....</i>	<i>27</i>
5. Organización de la EASO	28
5.1. <i>Gestión de recursos</i>	<i>28</i>
5.2. <i>Comunicación interna y externa.....</i>	<i>29</i>
5.3. <i>Evaluación externa de la EASO.....</i>	<i>30</i>
6. Anexos	31
6.1. <i>Ejecución del presupuesto e informe financiero.....</i>	<i>31</i>
6.2. <i>Desglose del personal de la EASO a 31 de diciembre de 2014</i>	<i>33</i>
6.3. <i>Publicaciones de la EASO en 2014</i>	<i>35</i>

Lista de abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AEAJ	Asociación de Jueces Europeos de Derecho Administrativo
AIJDR	Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados
ATCR	Consultas tripartitas anuales sobre reasentamientos
CEPOL	Escuela Europea de Policía
EASO	Oficina Europea de Apoyo al Asilo
ECRE	Consejo Europeo sobre Refugiados y Asilados
ENPI	Instrumento Europeo de Política de Vecindad
EPRA	Plataforma Europea de Agencias de Acogida
EPS	Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta
eu-LISA	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
EU+	Estados miembros de la Unión Europea + Noruega + Suiza
Eurojust	Agencia Europea para el Refuerzo de la Cooperación Judicial
Europol	Oficina Europea de Policía
FRA	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
Frontex	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea
CDGSI	Conferencia de Directores Generales de los Servicios de Inmigración
GPS	Grupo de elaboración de estadísticas
IDS	Sistema de información y documentación
IEVA	Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación
IGC	Consultas Intergubernamentales sobre Migración, Asilo y Refugiados
IPO	Información sobre los países origen
JAI	Justicia y Asuntos de Interior
LGB	Personas lesbianas, gays y bisexuales
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PCN	Punto de contacto nacional
REM	Red Europea de Migración
RIMA	Reserva de intervención en materia de asilo
SECA	Sistema Europeo Común de Asilo
TSH	Trata de seres humanos

Introducción

El *Informe general anual* de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) muestra los logros de la Agencia en 2014 y los recursos empleados para conseguirlos. El informe sigue la estructura del Programa Anual de Trabajo de la EASO para 2014 y ofrece información detallada sobre el cumplimiento de los objetivos y los indicadores del rendimiento establecidos en el programa.

Se ofrece también la información fundamental sobre la organización, publicación y gestión de los recursos humanos y económicos de la EASO.

Anteriormente denominado *Informe anual de actividad*, el *Informe general anual* se elabora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, apartado 1, letra c), de su Reglamento constitutivo, adoptado por el Consejo de Administración de la EASO el 8 de junio de 2015. El *Informe general anual* se envía al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión, incluido el Servicio de Auditoría Interna, y al Tribunal de Cuentas no más tarde del 15 de junio de 2015. Es un documento público traducido a todas las lenguas oficiales de la Unión Europea (UE).

En 2015, tras la Comunicación sobre las orientaciones para el documento de programación para las agencias descentralizadas [C(2014) 9641], de 16 de diciembre de 2014, la EASO también elaboró un *Informe consolidado*

anual de actividad de 2014 con arreglo a los nuevos requisitos de información establecidos en el Reglamento Marco Financiero (artículo 47). El Informe consolidado anual de actividad incluye la declaración del director ejecutivo en la que garantiza que la información expuesta refleja de modo fiel y veraz si los recursos asignados a las actividades descritas se han utilizado para su finalidad prevista y de acuerdo con los principios de una gestión financiera sólida, así como que los controles empleados ofrecen las garantías necesarias en cuanto a la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes. El informe incluye las cuentas definitivas de 2014, detallados informes presupuestarios y de gestión financiera, los controles internos desarrollados por la Agencia, las auditorías internas y externas realizadas durante el año en cuestión e información sobre las publicaciones de la EASO.

La primera parte (Logros de política) del Informe consolidado anual de actividades se basa en el Informe general anual.

El Informe consolidado anual de actividades se enviará, junto con la valoración del Consejo de Administración de la EASO, al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión, incluido el Servicio de Auditoría Interna, y al Tribunal de Cuentas no más tarde del 1 de julio de 2015.

Resumen de conclusiones

Las actividades realizadas por la EASO en 2014 pueden dividirse en cinco áreas: apoyo permanente, apoyo especial, apoyo urgente, apoyo a la información y el análisis, y apoyo a terceros países.

En el ámbito de sus actividades de **apoyo permanente**, la EASO realizó trece sesiones de formación para formadores, organizó cuatro sesiones de formación regional, desarrolló un nuevo módulo de formación y actualizó otros cuatro módulos, elaboró dos manuales de formación y un Informe anual de formación basado en la cabina de formación, organizó el Seminario Didáctico Anual y dos reuniones de formación de puntos nacionales de contacto, e inició el proceso de certificación del sistema de formación de la EASO.

El trabajo de la EASO sobre la calidad de los procesos y las decisiones de asilo incluyó la elaboración de un mapa temático sobre el acceso al procedimiento, la identificación de las personas con necesidades procedimentales especiales, la elaboración de guías prácticas sobre la entrevista de personal y la valoración de pruebas, tres reuniones temáticas, ocho de los grupos de trabajo y otra de los puntos nacionales de contacto sobre la calidad. La EASO también reforzó su cooperación con los miembros de los organismos jurisdiccionales mediante la organización de una conferencia anual, tres reuniones de expertos y la elaboración de una herramienta práctica sobre el artículo 15, letra c), de la Directiva sobre reconocimiento (DR). En el área de la trata de seres humanos, la EASO coordinó un informe sobre las «actividades conjuntas» desarrolladas por las agencias de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) en relación con esta cuestión entre octubre de 2012 y octubre de 2014 y organizó una reunión de expertos.

Se organizó una conferencia de cooperación práctica de la EASO sobre los menores no acompañados (MNA) y cuatro reuniones temáticas, y se inició una publicación sobre el rastreo de la familia y la evaluación de las «prácticas de la EASO sobre la evaluación de la edad en Europa».

Con respecto a la información sobre los países de origen (IPO), la EASO perfeccionó el portal de la IPO, que atendió a 580 usuarios activos, y creó cuatro nuevas redes específicas sobre IPO en Irán, Irak, Rusia y Afganistán, organizó dos reuniones y cuatro sesiones de formación para los administradores del Portal Nacional Común, dos reuniones de la Red Estratégica de IPO y trece talleres y seminarios sobre determinados países. También elaboró dos informes de IPO sobre Somalia y Chechenia, y una publicación sobre *Herramientas y consejos para la investigación sobre la IPO a través de internet*.

Se prestó **apoyo especial** a Italia, completando la ejecución del Plan de Apoyo Especial iniciado en 2014, y a Chipre, desde junio de 2014. La EASO organizó varias reuniones de cooperación práctica sobre herramientas para prestar apoyo, planificación de contingencias, realojamiento y acogida.

La EASO también realizó, en colaboración con otros interlocutores, ocho acciones en el marco del Grupo de trabajo mediterráneo, incluidos seis proyectos piloto sobre la tramitación conjunta de solicitudes de asilo y un proyecto piloto sobre el fenómeno de la facilitación para las personas que solicitan protección internacional.

La EASO prestó **apoyo urgente** a Grecia y Bulgaria, completando la ejecución de los respectivos planes operativos, y organizó dos reuniones de los puntos de contacto nacionales (PCN) de la reserva de intervención en materia de asilo (RIMA).

En el área del **apoyo a la información y el análisis**, la EASO publicó su Informe anual de 2013 sobre la situación del asilo en la UE, con aportaciones de aproximadamente 40 interlocutores, y elaboró tres informes trimestrales sobre el asilo, doce informes mensuales y otros siete *ad hoc*. También organizó dos reuniones con el Grupo de elaboración de estadísticas (GPS), concluyó la ejecución de la fase II de su sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta (EPS) y elaboró una propuesta para la fase III.

En el ámbito del **apoyo a terceros países**, la EASO continuó aplicando su estrategia de dimensión externa, en particular mediante la aplicación del proyecto Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) con Jordania, Túnez y Marruecos. También estableció una Red de Dimensión Externa, organizó dos reuniones de cooperación práctica y participó en el Foro anual de reasentamiento y realojamiento del 25 de septiembre de 2014, con la elaboración de un mapa de los ciclos de reasentamiento en los Estados miembros.

Con respecto a **la organización y la cooperación de la EASO con sus interlocutores**, organizó tres reuniones del Consejo de Administración, firmó un acuerdo de trabajo con la Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia (eu-LISA), celebró su cuarta reunión del foro consultivo y consultó a la sociedad civil sobre diversas cuestiones. En 2014, la EASO presidió la Red de agencias de JAI, en cuyo ámbito se celebraron 3 reuniones del grupo de contacto y la reunión de directores de agencias de JAI. Se organizaron varias visitas de alto nivel, incluida la acogida al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, António Guterres, y a la comisaria europea de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström. Por último,

la EASO reforzó su comunicación interna y externa: se adoptó una estrategia de comunicación, se emitieron regularmente notas de prensa y circulares informativas, y se organizó una jornada de información de la EASO el 19 de junio de 2014 en los Estados miembros y el Parlamento Europeo. Por último, la EASO organizó tres reuniones de comités de contacto conjuntos con la Comisión Europea sobre la Directiva de reconocimiento, Dublín y la Directiva sobre procedimientos de asilo. En 2014 se inició también la evaluación externa de la EASO.

Resultados principales de la EASO en 2014
117 reuniones y talleres organizados
2 014 participantes en las reuniones y talleres
1 nuevo módulo de formación
4 módulos de formación actualizados
100 aportaciones recibidas de la sociedad civil
70 organizaciones de la sociedad civil consultadas
Concluida la ejecución de la fase II del EPS
6 proyectos piloto sobre tramitación conjunta
1 proyecto piloto sobre recogida de información sobre el fenómeno de la facilitación durante el proceso de decisión del asilo
4 planes de apoyo operativo
34 publicaciones
3 visitas de alto nivel
Presidencia de la red de agencias de JAI
Concluido un acuerdo de trabajo con eu-LISA
3 reuniones del Comité de Contacto Conjunto organizadas con la Comisión Europea

1. Preparación del escenario: novedades importantes en 2014

Durante el año 2014 se produjo un aumento nunca antes alcanzado de las solicitudes de protección internacional en la EU+, hasta un total de 662 825 ⁽¹⁾.

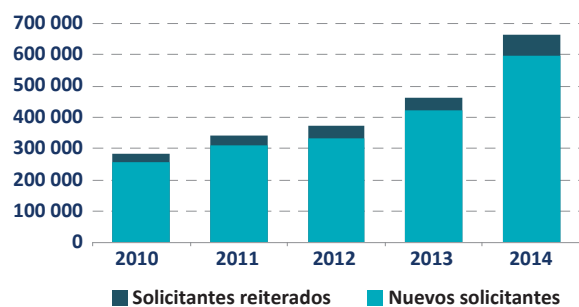


Figura 1: Cuarto año consecutivo de aumento de los solicitantes de asilo en la EU+.

El año 2014 estuvo también marcado por los importantes avances en la formulación de políticas en el área de JAI, con la elección del 8º Parlamento Europeo y la designación de la nueva Comisión Europea. En este marco, la EASO ha intercambiado puntos de vista y coordinado, junto con las demás agencias de JAI, la aportación de datos contrastados al debate de política y el proceso de toma de decisiones.

El Programa de Estocolmo y su plan de acción completaron su período de cinco años al final de 2014. A este respecto, el Consejo Europeo adoptó en su reunión de junio de 2014 orientaciones estratégicas para la planificación legislativa y operativa para los próximos años en el ámbito de JAI ⁽²⁾. Para preparar esta reunión, se solicitó al Consejo de la UE realizar un proceso de reflexión y se invitó a la Comisión a presentar aportaciones. En el marco de este proceso, el Consejo de la UE celebró varias reuniones para analizar el futuro de las políticas de JAI. Por otra parte, la Comisión adoptó dos comunicaciones el 11 de marzo de 2014 sobre JAI tituladas, respectivamente, «La agenda de justicia de la UE para 2020 — Reforzar la confianza, la movilidad y el crecimiento en la Unión» [COM(2014) 144] ⁽³⁾ y «Una Europa abierta y segura: ha llegado la hora de hacerla realidad» [COM(2014) 154] ⁽⁴⁾. La EASO realizó aportaciones a este proceso mediante un documento titulado «Aplicar plenamente el SECA. Poner en práctica

la legislación» ⁽⁵⁾. Por último, el Parlamento Europeo adoptó el 4 de marzo de 2014 un informe ⁽⁶⁾ sobre la revisión intermedia del Programa de Estocolmo.

De acuerdo con las nuevas directrices, la prioridad global es transponer de modo coherente, aplicar efectivamente y consolidar los instrumentos legales y las medidas de política vigentes. El objetivo es avanzar hacia un espacio de libertad, seguridad y justicia de confianza mediante una mejor gestión de la inmigración en todos sus aspectos, evitando y luchando contra el delito y el terrorismo, y mejorando la cooperación judicial en la Unión. El nuevo presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, en su carta a Dimitris Avramopoulos, comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, de noviembre de 2014 ⁽⁷⁾, defendía la ampliación del papel de la EASO y la plena aplicación y operatividad del Sistema Europeo Común de Asilo.

Las prioridades fijadas por las instituciones de la UE resaltan que la responsabilidad y la solidaridad van de la mano en materia de asilo. En este sentido, la EASO es un operador clave que promueve rigurosas normas comunes y una cooperación más intensa, creando condiciones equitativas para que los casos similares de asilo se traten y decidan del mismo modo en el conjunto de la Unión. La convergencia en las prácticas y la formación común aumentarán la confianza mutua. Para ello, cumpliendo plenamente su mandato, la EASO continuó desarrollando en 2014 un programa de formación común adaptado al acervo refundido en materia de asilo y prestó apoyo operativo y asistencia a los sistemas de asilo de los Estados miembros con necesidades específicas identificadas, en particular Bulgaria, Chipre, Grecia e Italia. También estableció programas piloto sobre tramitación conjunta de solicitudes de asilo en los Estados miembros, para facilitar una tramitación más rápida y eficiente con pleno respeto del marco jurídico de la UE y nacional aplicable. La EASO reforzó también su sistema de alerta precoz y preparación, que proporciona informes de análisis de tendencias a los Estados miembros con carácter mensual, trimestral y anual, examinando la situación del asilo en la UE.

⁽¹⁾ Informe anual de la EASO sobre la situación del asilo en la UE en 2014.

⁽²⁾ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/143478.pdf

⁽³⁾ http://ec.europa.eu/justice/effective-justice/files/com_2014_144_en.pdf

⁽⁴⁾ http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/documents/basic-documents/docs/an_open_and_secure_europe_-_making_it_happen_en.pdf

⁽⁵⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/EASO-written-contribution-in-full1.pdf>

⁽⁶⁾ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A7-2014-0153+0+DOC+PDF+V0//EN>

⁽⁷⁾ http://ec.europa.eu/commission/sites/cwt/files/commissioner_mission_letters/avramopoulos_en.pdf



El alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en la reunión del Consejo de Administración de la EASO.

Con respecto a la organización interna, en 2014 la EASO siguió estando considerada en fase de puesta en marcha y se vio afectada por las restricciones presupuestarias, que dieron lugar a una pequeña reducción de los recursos humanos y presupuestarios inicialmente

previstos. La plantilla de la EASO alcanzó en 2014 la cifra de 79 personas y su presupuesto ascendió a 15 millones de euros en compromisos y créditos de pagos. En 2014 comenzó la evaluación externa de la EASO, que se espera finalice en julio de 2015.

2. Prioridades de la EASO en 2014

En 2014, la EASO se centró en prestar apoyo a los Estados miembros en la aplicación de los cinco instrumentos jurídicos refundidos de asilo de la UE que sientan las bases de la segunda fase del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA): la Directiva relativa a los requisitos para el reconocimiento (Directiva 2011/95/UE), el Reglamento de Dublín III [Reglamento (UE) n° 604/2013], la Directiva relativa a las normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional (Directiva 2013/33/UE), la Directiva sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional (Directiva 2013/32/UE) y el Reglamento Eurodac [Reglamento (UE) n° 603/2013]. La EASO desempeñó una función crucial en el apoyo a los Estados miembros en este proceso por medio de una amplia gama de herramientas que se están desarrollando para cumplir dicho cometido. Para el desarrollo de esas herramientas, la EASO ha tenido en cuenta las mejores

prácticas existentes y determinadas medidas prácticas de cooperación para garantizar la complementariedad y evitar duplicidades. Por último, la EASO aplicó en 2014 las medidas previstas por el Grupo de Trabajo Mediterráneo.

Prioridades de la EASO en 2014

Apoyar la aplicación por los Estados miembros del paquete refundido en materia de asilo a través de actividades de formación, cooperación práctica, IPO e informes de calidad

Seguir desarrollando el EPS de la EASO

Prestar apoyo operativo a Grecia, con arreglo a la fase II del Plan operativo, y prestar apoyo especial a Italia, Bulgaria y Chipre

Aplicar las medidas del Grupo de Trabajo Mediterráneo

3. Logros de la EASO en 2014 por área de actividad

3.1. Apoyo permanente

Con el apoyo permanente de la EASO a los Estados miembros se pretende contribuir a la implantación coherente del SECA en la UE y al fomento y la mejora de la calidad de los procesos y sistemas de asilo a través de la puesta en común de conocimientos y destrezas, métodos de organización y procedimientos, información, recursos y buenas prácticas. Dicho apoyo consiste en:

- formación de la EASO,
- apoyo a la calidad,
- IPO,
- acogida y
- programas específicos, como la cooperación de la EASO con los organismos jurisdiccionales de los Estados miembros y europeos, así como actividades relativas a los MNA, la lista de lenguas disponibles y la cooperación para la prevención de la trata de seres humanos.

3.1.1. Formación

Resultados de formación de la EASO en 2014
179 participantes en 13 sesiones de formación de formadores organizadas en Malta
108 participantes en 4 sesiones de formación regional organizadas en el marco de la estrategia de dimensión exterior.
2 533 participantes en 179 sesiones de formación nacional administradas
1 nuevo módulo de formación desarrollado
4 módulos actualizados
3 manuales publicados (SECA, inclusión y técnicas de celebración entrevistas)
Desarrollo del sistema de certificación
Sesión de formación de formadores de la EASO

Las actividades de formación de la EASO en 2014 ayudaron a los Estados miembros a perfeccionar las capacidades y competencias de su personal mediante formación cualitativa común y contribuyeron a la instauración coherente del SECA mediante el apoyo al establecimiento de prácticas y procedimientos comunes en el conjunto de la UE. De acuerdo con el marco creado por la Estrategia de Formación⁽⁸⁾ adoptada en 2012, la EASO siguió un enfoque

dual: por una parte, preparó el material de formación pertinente y, por otra, organizó actividades de formación basadas en el sistema de formación del formador. El currículo de formación⁽⁹⁾ de la EASO cubre los aspectos básicos del procedimiento de asilo mediante catorce módulos interactivos que siguen una metodología de aprendizaje mixto: electrónico y presencial. En su trabajo de formación, la EASO colabora estrechamente con un grupo de expertos de los Estados miembros y países asociados. La EASO realiza regularmente consultas específicas con organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil en relación con los materiales de formación. Reviste especial importancia a este respecto el trabajo de un grupo de referencia de formación creado por la EASO e integrado por representantes de la Comisión Europea, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Red Odysseus y el Consejo Europeo sobre Refugiados y Asilados (ECRE), que desempeña un importante papel en el proceso de desarrollo de la formación. En mayo y octubre de 2014 se celebraron también reuniones de los PCN, y además en octubre se organizó el seminario didáctico anual.

Durante 2014 se realizaron trece sesiones de formación de formadores en los siguientes módulos: inclusión, entrevistas a niños, redacción y toma de las decisiones, valoración de pruebas, SECA, técnicas de realización de entrevistas, entrevistas con personas vulnerables, IPO para directivos, Reglamento de Dublín III (dos sesiones), directiva sobre procedimientos de asilo y, por último, exclusión. Participaron en las sesiones 179 alumnos de 23 Estados miembros (incluidos 9 participantes del personal de la EASO), con un nivel medio de satisfacción del 80 %. Por primera vez y con el fin de facilitar una participación más amplia, la EASO organizó en 2014 formación regional sobre una combinación de módulos. Se realizaron ocho sesiones de formación de formadores en cuatro sesiones de formación regional en Varsovia, Bruselas (en francés) y Roma, y una sesión en el ámbito de la dimensión exterior de la EASO en Estambul. Participaron 108 funcionarios de asilo de los Estados miembros, de países de los Balcanes Occidentales y de Jordania, Túnez y Marruecos (países de la IEVA).

Se realizaron 179 sesiones de formación a escala nacional en 19 Estados miembros, en las que se proporcionó formación a 2 533 funcionarios.

En 2014 se hizo un importante esfuerzo por ampliar la posibilidad de uso del currículo de formación de la EASO

⁽⁸⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/EASO-Training-strategy.pdf>

⁽⁹⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/BZ0413152ENC.pdf>



Sesión de formación de formadores de la EASO.

mediante la traducción de diferentes módulos a otras lenguas y su puesta a disposición en la plataforma de aprendizaje electrónico. El módulo sobre inclusión se tradujo a ocho lenguas, la valoración de pruebas a tres, las técnicas de celebración de entrevistas a dos y la SECA y las entrevistas con menores a una lengua. Se actualizaron cuatro módulos y se desarrolló un módulo para directivos. La EASO comenzó a trabajar en el desarrollo del módulo sobre acogida y perfeccionó el módulo sobre «Género, identidad de género y orientación sexual», que finalizarán ambos en 2015.

Se han realizado también avances en el desarrollo de una certificación para la formación de la EASO. Se celebraron reuniones con el consejo de expertos del marco de cualificación sectorial y con consultores externos a fin de realizar los trabajos preparatorios para cambiar de los objetivos de aprendizaje a los resultados de aprendizaje, y así reflejar esta revisión en todos los módulos del currículo de formación de la EASO.

La EASO publicó manuales sobre inclusión, SECA y técnicas de celebración de entrevistas y elaboró el manual sobre entrevistas con personas vulnerables.

Estos manuales se conciben como instrumentos de referencia para quienes han completado la formación en línea y las sesiones presenciales del módulo correspondiente. Acompañan así a los profesionales de asilo en su trabajo diario, ofreciéndoles un resumen de los elementos principales del material de formación. Ayudan asimismo a los participantes a retener los conocimientos y las capacidades adquiridos en la formación. En su trabajo diario, estos podrán así reflexionar sobre los conocimientos conseguidos y desarrollar las capacidades

y competencias adquiridas. Por último, se completó el primer Informe anual de formación basado en la cabina de formación. En él se exponen las cifras clave sobre el avance en la aplicación del currículo de formación de la EASO y una recopilación de las hojas informativas nacionales de formación de la EASO.

3.1.2. Apoyo a la calidad

Resultados de la EASO en apoyo a la calidad en 2014

1 ejercicio de trazado de la matriz de calidad

3 reuniones temáticas

8 reuniones de los grupos de trabajo

3 herramientas de cooperación práctica iniciadas

Reunión anual de los PCN de calidad

El trabajo de la EASO en el ámbito de la calidad tiene por objeto apoyar el establecimiento progresivo de los procesos y procedimientos de calidad en todos los Estados miembros, así como mejorar aún más la calidad de las decisiones de asilo.

La matriz de calidad, lanzada en 2012, trata de cubrir integralmente todas las áreas del SECA durante un período de dos años. Los resultados se utilizarán para el desarrollo y mantenimiento de una base de datos de buenas prácticas, así como de mecanismos y herramientas prácticas y de proyectos e iniciativas en materia de calidad. La matriz de calidad permitirá también a la Oficina identificar las necesidades de apoyo de los Estados miembros. En 2014, la matriz de calidad se centró en trazar los aspectos claves de la fase de determinación de los procedimientos

de asilo, es decir, el acceso al procedimiento y a los procedimientos especiales (priorización, procedimientos acelerados, procedimientos de frontera, países seguros, procedimientos de admisibilidad, solicitudes subsiguientes y retiradas). Las conclusiones de la matriz de calidad se utilizaron también en las reuniones del comité de contacto organizadas conjuntamente con la Comisión Europea. Se organizó una reunión de calidad junto con el comité de contacto sobre la Directiva relativa a los procedimientos de asilo.

En el marco de este trazado de la matriz de calidad, la EASO continuó elaborando una lista de proyectos e iniciativas realizados en los Estados miembros de la UE desde 2004. La lista se considera como una base de datos integral y permanente de proyectos e iniciativas que tengan el objetivo común de mejorar la calidad. La lista cubre diferentes aspectos del SECA y está organizada por temas, incluidos, por ejemplo, la calidad del procedimiento, los menores, la información sobre los países de origen y las condiciones de acogida, y se desarrolla y actualiza regularmente con la información proporcionada por los Estados miembros y otros interlocutores relevantes.

En 2014 se celebraron tres reuniones temáticas sobre calidad y acceso al procedimiento, calidad e identificación de las personas con necesidades especiales y calidad y procedimientos especiales. Se organizaron también ocho grupos de trabajo para desarrollar tres nuevas herramientas prácticas sobre la entrevista personal, la evaluación de elementos de prueba⁽¹⁰⁾ y la identificación de personas con necesidades especiales⁽¹¹⁾. Se estableció también un grupo de referencia de calidad compuesto por la Comisión Europea, el ACNUR, el ECRE y miembros *ad hoc* de la sociedad civil, dependiendo del tema considerado, con el fin de contribuir al desarrollo de estas herramientas. Por último, en diciembre se celebró la reunión anual de los PCN de calidad, con 20 participantes de 18 Estados miembros, el ACNUR y la Comisión Europea.

3.1.3. Información sobre los países de origen

Resultados de la EASO en IPO en 2014
115 participantes en 7 redes de IPO
4 nuevas redes establecidas: Irán, Irak, Rusia y Afganistán
16 100 documentos y 5 bases de datos nacionales enlazadas a través del portal de IPO
580 usuarios del portal de IPO
2 informes de IPO y 1 guía práctica publicada

⁽¹⁰⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/EASO-Practical-Guide-Personal-Interview-ES.pdf>

⁽¹¹⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/EASO-Practical-Guide-Evidence-Assessment.pdf>

El trabajo de la EASO en el campo de la IPO trata de desarrollar un sistema global de IPO de la UE mediante la mejora y armonización de las normas junto con los Estados miembros y la Comisión Europea a través de un enfoque en red. De acuerdo con este objetivo, en 2014 se perfeccionó el enfoque de la red de IPO de la EASO iniciado el año anterior: se establecieron cuatro nuevas redes en Irak, Irán, Rusia y Afganistán, además de las tres redes establecidas en 2013 (Somalia, Siria y Pakistán). Las siete redes tienen 115 participantes.

Se organizaron tres seminarios de cooperación práctica en Irak, Ucrania y Eritrea, además de una conferencia sobre cooperación práctica en Siria e Irak. El desarrollo de las redes de especialistas de la EASO promueve la armonización de políticas y prácticas entre los Estados miembros. Se comparte la información sobre las necesidades y productos de IPO, evitando la duplicación de tareas. Las redes realizan también la evaluación conjunta de fuentes claves de IPO, analizan cuestiones específicas relevantes en materia de asilo en los países de origen y ofrecen un marco para la producción conjunta de IPO y la respuesta conjunta a las consultas sobre IPO. En 2015 se realizará una evaluación a plena escala del trabajo de las redes de IPO. En octubre de 2014, la EASO publicó dos informes de IPO sobre temas de especial relevancia para la determinación del estatus en la UE: *Somalia del sur y central — Perspectiva general del país*⁽¹²⁾ y *Chechenia — Mujer, matrimonio, divorcio y custodia de los hijos*⁽¹³⁾. Los investigadores y expertos de varios Estados miembros intervinieron en la elaboración y en los procesos de revisión por expertos. En 2015 se inició y concluyó también otro informe de IPO titulado *Afganistán — Situación de seguridad*⁽¹⁴⁾.

Con respecto a la metodología de la IPO, el marzo de 2014 se celebró una conferencia de la EASO sobre investigación de la IPO a través de internet, en la que diversos expertos presentaron las nuevas tecnologías y medios disponibles para recoger, compartir, filtrar y presentar la IPO.

Como seguimiento de la conferencia, en junio de 2014 la EASO publicó unas orientaciones tituladas *Herramientas y consejos para la investigación de la IPO a través de internet*, que ofrecen una perspectiva no exhaustiva de las herramientas prácticas y las posibilidades de internet para los investigadores de la IPO en la búsqueda de información relevante. En 2014, la EASO también comenzó a analizar cuestiones relativas a la investigación de la IPO sobre personas vulnerables.

Se organizó un taller sobre IPO y personas lesbianas, gays y bisexuales (LGB), que ofreció a los investigadores

⁽¹²⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/COI-Report-Somalia.pdf>

⁽¹³⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/COI-Report-Chechnya.pdf>

⁽¹⁴⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/Afghanistan-security-situation-EN.pdf>



Reunión de cooperación práctica de la EASO en Eritrea.

de la IPO, el ACNUR y los miembros de las organizaciones de la sociedad civil analizar los retos en materia de terminología y compartir experiencias de elaboración y presentación de la información sobre LGB, así como prácticas de investigación y herramientas de calidad. La reunión tuvo 25 participantes, 8 de ellos de la sociedad civil y la academia. Tras el taller se organizó un grupo de trabajo sobre IPO y LGB para elaborar un guía práctica para los expertos de IPO que investigan la situación de estas personas en los países de origen, incluido un glosario, listas de fuentes útiles y listas de comprobación práctica. La guía ⁽¹⁵⁾ se publicó en 2015. En paralelo a las actividades relativas a LGB, la EASO intervino como miembro del grupo asesor en un proyecto dirigido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en los Países Bajos, Bélgica y Suecia sobre la IPO y los niños. El proyecto Noticia Infancia, que concluirá en 2015, ha desarrollado una metodología para el análisis de cada país en materia específica de niños y ha diseñado noticias sobre los niños en varios países de origen.

Con respecto a la metodología del informe sobre la IPO de la EASO publicada en 2012, la EASO tiene el propósito de revisarla y actualizarla en 2015 a la luz de las recientes experiencias en la elaboración de diversos tipos de informes de IPO.

También en 2014, la EASO realizó importantes avances en la mejora y desarrollo del portal común de la IPO, desarrollado por la Comisión Europea y transferido a la EASO en 2012, que permite a los funcionarios de asilo acceder a una amplia gama de IPO desde un único punto de entrada. 16 100 nuevos documentos relacionados con la IPO se enlazaron a través de este portal, que tiene 580 usuarios activos. Se realizaron cuatro sesiones de formación para usuarios y administradores de portales nacionales de Portugal, España, Grecia, Chipre, Bulgaria, Italia y Eslovenia, así como una reunión del grupo asesor del portal de la IPO. El Consejo de Administración de la EASO respaldó una propuesta de reforma del portal de la IPO para mejorar su utilidad en diciembre de 2014.

En el ámbito directivo, la red estratégica, compuesta por jefes de unidades de IPO y expertos responsables en materia de IPO de todos los Estados miembros de la EU+, se reunió en abril y noviembre de 2014, aportando información estratégica sobre las actividades de IPO de la EASO e intercambiando experiencias de gestión sobre la investigación de la IPO.

Por último, en el marco del apoyo operativo de la EASO, esta prestó asistencia relacionada con la IPO a la Comisión Nacional de Asilo de Italia, elaborando un estudio técnico para la mejora del sistema nacional de IPO. Se prestó el apoyo de analistas, estructurando los datos existentes y ofreciendo criterios para la carga de información creíble. La EASO proporcionó también formación especializada a la judicatura italiana sobre las normas de investigación de la IPO.

⁽¹⁵⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/Researching-the-situation-of-LGB-in-countries-of-origin-FINAL-080515.pdf>

3.1.4. Programas específicos de la EASO

3.1.4.1. Cooperación con miembros de los órganos jurisdiccionales

Resultados de la EASO en trabajo con los órganos jurisdiccionales en 2014
3 reuniones de expertos sobre el desarrollo de materiales profesionales
Conferencia anual y seminario avanzado para el desarrollo del currículum profesional
1 herramienta de apoyo relacionada con el artículo 15, letra c), de la Directiva de reconocimiento

Con objeto de apoyar la implantación plena y coherente del SECA, la EASO presta apoyo a los organismos jurisdiccionales de los Estados miembros a través de la preparación conjunta de materiales de desarrollo profesional, la estimulación del diálogo entre los organismos jurisdiccionales europeos y de los Estados miembros, y la organización de seminarios avanzados para miembros de los organismos jurisdiccionales europeos y de los Estados miembros.

En 2014 la EASO reforzó el compromiso del Tribunal de Justicia de la UE, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, los miembros de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros y los países asociados para el desarrollo de un enfoque común del trabajo con los órganos jurisdiccionales. Para ello, la EASO adoptó una metodología para la elaboración de materiales de desarrollo profesional y reforzó su relación de cooperación con representantes de la Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados (AIJDR) y la Asociación de Jueces Europeos de Derecho Administrativo (AEAJ). La EASO reforzó también los vínculos con el ACNUR, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y otros socios relevantes, como la Red Europea de Formación Judicial Europea (REFJ). Se celebraron en Malta tres reuniones de expertos sobre el desarrollo de materiales profesionales sobre la aplicación del artículo 15, letra c), de la DR. Además de la conferencia anual para miembros de los órganos jurisdiccionales, la EASO organizó su segundo taller avanzado para el proceso del currículum de desarrollo profesional en diciembre de 2014, al que asistieron 32 representantes de los órganos jurisdiccionales. La EASO completó dos herramientas de apoyo relacionadas con el artículo 15, letra c), de la DR: *El artículo 15, letra c), de la DR — Un análisis judicial*⁽¹⁶⁾ y la *Nota orientativa para los formadores judiciales sobre el artículo 15, letra c), de la DR — Un análisis judicial*. También se consultó antes de la publicación al foro consultivo de la EASO, que ofreció cinco aportaciones.

En el marco del apoyo operativo a los Estados miembros sometidos a presiones especiales, la EASO organizó también seminarios *ad hoc* para miembros de los órganos jurisdiccionales italianos y búlgaros.

3.1.4.2. Actividades en el ámbito del plan de acción sobre menores no acompañados

Resultados de la EASO en materia de menores no acompañados en 2014
4 reuniones de cooperación práctica para expertos sobre MNA
Conferencia anual sobre MNA
Evaluación del manual de la EASO sobre evaluación de la edad
Reforzamiento de la red de expertos sobre cuestiones de la infancia
Creación de una plataforma de la EASO para actividades sobre la infancia

Durante 2014, la EASO continuó proporcionando apoyo y estimulando la cooperación práctica entre los Estados miembros sobre cuestiones relativas a los MNA en el marco del Plan de acción de la Comisión Europea sobre los MNA (2010-2014). Se organizaron en el año cuatro reuniones de cooperación práctica para expertos sobre MNA relativas a: rastreo de la familia, interés superior del niño en el ámbito de la protección internacional, evaluación de la edad y Reglamento de Dublín. Fruto de las reuniones, se desarrolló la red de expertos sobre cuestiones de la infancia y la plataforma de la EASO para actividades sobre la infancia. También se inició una herramienta práctica sobre rastreo de la familia, cuya publicación se espera en 2015.

Tras la publicación el año pasado de *Prácticas de evaluación de la edad de la EASO en Europa*, se realizó un estudio sobre la publicación en el sitio web de la EASO y se finalizó la primera evaluación del libro. Se invitó a la EASO a presentar la publicación en varias conferencias temáticas. El manual se utilizó también en apoyo de las actividades de evaluación de la edad realizadas en el marco del plan de apoyo especial para Chipre.

Los días 9 y 10 de diciembre de 2014 se celebró la conferencia anual sobre MNA con la participación de 33 representantes de 17 Estados miembros, la Comisión Europea, la FRA, el ACNUR y 6 organizaciones de la sociedad civil.

⁽¹⁶⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/Article-15c-Qualification-Directive-201195EU-A-judicial-analysis.pdf>

3.1.4.3. Trata de seres humanos

Resultados de la EASO en trata de seres humanos en 2014
Reunión anual de expertos en cooperación práctica sobre trata de seres humanos (TSH)
2 reuniones con la Oficina del coordinador de la UE en lucha contra la TSH
Contribución al informe intermedio sobre la aplicación de la estrategia de TSH
Apoyo para la actualización del currículo sobre TSH de la Escuela Europea de Policía (CEPOL)

En el contexto de la aplicación de la Declaración conjunta «Juntos contra la trata de seres humanos», firmada por los directores de las agencias de JAI con motivo del 5º día contra la trata de seres humanos (TSH) el 18 de octubre de 2011, la EASO respaldó activamente el desarrollo coherente de la estrategia de la UE para la erradicación de la TSH (2012-2016).

La EASO asistió a dos reuniones con la Oficina del coordinador de la UE de la lucha contra la TSH en la Dirección General (DG) de Migración y Asuntos de Interior de la Comisión Europea, centradas en las acciones conjuntas y las actividades individuales realizadas por las agencias de JAI en materia de TSH. Fruto de ello, la EASO coordinó un informe sobre acciones conjuntas de las agencias de JAI en la lucha contra la TSH. El informe corresponde al período de octubre de 2012 a octubre de 2014 y se centra en las áreas en las que las agencias han coordinado sus fuerzas para respaldar la aplicación de la estrategia de la UE para la erradicación de la TSH entre 2012 y 2016, de acuerdo con sus cinco prioridades: identificar, proteger y ayudar a las víctimas de trata; aumentar la prevención de la TSH; aumentar la persecución de los traficantes; mejorar la coordinación y cooperación entre los actores claves y coherencia de la política; y aumentar el conocimiento y la respuesta efectiva frente a los nuevos problemas relacionados con todas las formas de TSH. El informe está anexo al «Informe intermedio de la Comisión sobre la aplicación de la estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos, 2012-2016». El informe se presentó en la víspera del 8º día de lucha contra la TSH (18 de octubre de 2014).

La EASO coordinó también un informe complementario sobre acciones individuales realizadas por las agencias de JAI entre octubre de 2012 y octubre de 2014 contra la TSH.

La EASO contribuyó activamente en 2014 a la actualización del currículo de la Escuela Europea de Policía (CEPOL) sobre TSH y organizó una reunión de expertos de cooperación práctica sobre TSH con la asistencia de representantes de 16 países de la EU+ y 9 organizaciones relevantes de la sociedad civil.

3.1.5. Acogida

Resultados de la EASO en el campo de la acogida en 2014
Establecimiento de sinergias con la Plataforma Europea de Agencias de Acogida (EPRA) y la Red Europea de Organizaciones de Recepción de Asilo (ENARO)
Taller de cooperación práctica sobre planificación de contingencias en situaciones de emergencia
Desarrollo del módulo de formación sobre acogida

La EASO comenzó en 2014 a crear su capacidad interna en materia de sistemas y condiciones de acogida en los Estados miembros. Para ello, se desarrollaron sinergias con redes de expertos relevantes en el área, especialmente con la Red Europea de Organizaciones de Acogida (ENARO) y la Plataforma Europea de Agencias de Acogida (EPRA). La reunión del comité rector de la ENARO fue copresidida por la EASO los días 3 y 4 de abril de 2014 y contó con la asistencia de 22 participantes que compartieron las buenas prácticas sobre formación en materia de acogida y sobre gestión de la acogida en situaciones de emergencia. También se organizó una reunión EASO-EPRA sobre acogida en Malta en junio de 2014. La EASO organizó un taller de cooperación práctica sobre planificación de contingencias en situaciones de emergencia, que trató, entre otros temas, la posibilidad de compartir capacidad e instalaciones de acogida. También se inició el desarrollo de un módulo de formación específico sobre acogida, que finalizará en 2015. El grupo de referencia, compuesto por expertos en acogida de los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil, se reunió en tres ocasiones para analizar los objetivos de aprendizaje, el grupo objetivo, la estructura y el contenido del módulo.

3.1.6. Lista de lenguas disponibles de la EASO

La EASO presta apoyo a los Estados miembros para que tengan un fácil acceso a todas las lenguas disponibles en los demás Estados miembros a través de la lista de lenguas disponibles. En 2014, la EASO apoyó a Chipre con el uso de la lista para aprovechar los servicios de interpretación de otros Estados miembros. En 2015 se estudiará una ficha informativa sobre la lista de lenguas disponibles y las soluciones técnicas para facilitar el uso de esta lista.

3.2. Apoyo especial de la EASO

3.2.1. Apoyo a los Estados miembros con necesidades específicas

Resultados de la EASO en apoyo especial en 2014

3 planes de apoyo especial a Chipre, Italia y Bulgaria

11 medidas y 39 expertos desplegados

Sobre la base de la experiencia de los años anteriores, en 2014 la EASO desarrolló nuevas medidas para ayudar a los Estados miembros necesitados de apoyo especial en sus sistemas de asilo y acogida. La EASO prestó asistencia específicamente adaptada a Italia y Chipre, de acuerdo con los planes de apoyo especial firmados en junio de 2013 y 2014, respectivamente. Este apoyo se prestó con arreglo a la solicitud de estos Estados miembros y la evaluación de la EASO, basada, entre otras cosas, en sus análisis con el EPS.

Más concretamente, en el contexto del Plan de apoyo especial a Italia ⁽¹⁷⁾, la EASO e Italia colaboraron en varias áreas prioritarias, como la recogida y el análisis de los datos, la IPO, el sistema de Dublín, el sistema de acogida, la capacidad de emergencia y la formación de órganos jurisdiccionales independientes. En el marco del plan de apoyo especial, la EASO proporcionó apoyo técnico y operativo para mejorar los instrumentos de Italia para la aplicación del acervo de la UE en materia

de asilo. En 2014 se aplicaron siete medidas del plan, con la participación de 32 expertos de 14 países de la EU+. La EASO respaldó el desarrollo profesional de los miembros de las comisiones territoriales responsables de otorgar la protección internacional. Se realizó un ejercicio de trazado del sistema de datos de asilo de Italia con expertos nacionales y responsables de la EASO. El análisis de las deficiencias permitió identificar posibles áreas de mejora para asegurar un proceso de recogida de datos más eficiente. Como seguimiento del ejercicio de trazado del sistema de acogida de Italia realizado por la EASO en 2013 y sobre la base de sus resultados y de los requisitos de la Directiva sobre condiciones de acogida, los expertos de la EASO definieron un conjunto de normas y mecanismos de calidad de la acogida. Sobre esta base, se elaboraron directrices prácticas sobre el modo de mejorar las herramientas actuales de vigilancia, en estrecha colaboración con las autoridades italianas.

La cooperación con el ACNUR, un importante socio de aplicación en Italia, se reforzó continuamente, en particular en ciertos aspectos del procedimiento de asilo y las condiciones de acogida.

La aplicación del Plan de apoyo especial a Chipre ⁽¹⁸⁾ comenzó en julio de 2014 con las medidas de apoyo en el campo de la acogida y el alojamiento abierto. Se realizó una evaluación de necesidades en materia de operación y gestión del Centro de primera acogida para los solicitantes de protección internacional de Kofinou. Los expertos de la EASO elaboraron un procedimiento



Participantes en una sesión de formación de la EASO en Grecia.

⁽¹⁷⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/EASO-SPP-Italy-ELECTR-SIGNED.pdf>

⁽¹⁸⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/EASO-CY-OP.pdf>

operativo normalizado para el centro ampliado, con sugerencias sobre su estructura, operación y gestión. En el contexto de las medidas de apoyo al desarrollo, la aplicación de la metodología y la formación pertinentes en el campo de la determinación de la edad, se proporcionó formación especializada en griego para los dentistas designados por el Ministerio de Sanidad. Un total de siete expertos de cuatro Estados miembros participaron en 2014 en la aplicación de las cuatro actividades en el marco del Plan de Chipre.

La EASO firmó también un Plan de apoyo especial con el Ministro del Interior de Bulgaria el 5 de diciembre de 2014 para mejorar y ampliar el sistema de asilo y acogida de Bulgaria, que tendrá vigencia hasta junio de 2016 y se basa en los resultados de la evaluación del Plan operativo de la EASO para Bulgaria realizado en septiembre de 2014 (véase el apartado 3.3).

Por último, la EASO trabajó durante todo el año 2014 para reforzar su marco de apoyo especial a los Estados miembros, desarrollando procedimientos normalizados, estableciendo un sistema de vigilancia y evaluación y preparando una herramienta de comunicación operativa.

Se dedicó una sesión de la reunión plenaria de 2014 del foro consultivo de la EASO a analizar las herramientas y modalidades para mejorar la contribución de la sociedad civil a la aplicación de los planes operativos y planes de apoyo especial de la EASO.

3.2.2. Realojamiento

La EASO tiene como objetivo fomentar, facilitar y coordinar el intercambio de información y buenas prácticas sobre traslado intracomunitario. En este marco, la EASO participó en 2014 en el foro anual de realojamiento organizado por la Comisión Europea, donde expuso el informe sobre la evaluación de las actividades de realojamiento intra-UE desde Malta ⁽¹⁹⁾.

3.2.3. Grupo de trabajo mediterráneo

Resultados de la EASO en el Grupo de trabajo mediterráneo en 2014

Proyecto piloto sobre la recogida de información sobre el fenómeno de la facilitación durante el proceso de decisión del asilo

6 proyectos piloto sobre la tramitación conjunta

El denominado Grupo de trabajo mediterráneo (GTM) se creó inmediatamente después de la tragedia de la costa de Lampedusa de octubre de 2013, cuando se hundió una embarcación que transportaba a cientos de

emigrantes con un resultado de más de 300 fallecidos. Para analizar las medidas concretas que podrían adoptarse en relación con este problema, el GTM reunió expertos de todos los Estados miembros, la Comisión Europea, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), la EASO, la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex), la Oficina Europea de Policía (Europol), la FRA y la Agencia Europea de Seguridad Marítima. Como fruto de este trabajo, la Comisión Europea adoptó una Comunicación [COM(2013) 869 final] ⁽²⁰⁾ el 4 de diciembre de 2013. El GTM desarrolló varias líneas de acción, incluidas ocho acciones específicas para la EASO.

En el marco de la Comunicación del Plan de Acción de la Comisión sobre el GTM, la EASO, junto con Frontex, Europol y la Agencia Europea para el Refuerzo de la Cooperación Judicial (Eurojust), realizó un proyecto piloto para conocer mejor el fenómeno de la facilitación de las personas que solicitan protección internacional, con el fin de obtener datos anónimos de la información suministrada por los solicitantes sobre las rutas seguidas y las situaciones experimentadas, en el marco del proceso ordinario de entrevistas. Dos Estados miembros participaron en el proyecto piloto: Italia y Malta. Se proporcionaron a la EASO los datos agregados y anonimizados recogidos por las autoridades nacionales competentes de los solicitantes que llegaron en embarcación a Italia y Malta en septiembre y octubre de 2014. La principal conclusión fue que la metodología del proyecto piloto conjunto aporta nuevos conocimientos sobre el fenómeno de la facilitación (especialmente dentro de Europa) y crea un conjunto de datos sistemáticos que pueden emplearse para el análisis estratégico a largo plazo. El enfoque puede permitir obtener más y mejor información sobre este fenómeno. Como siguiente paso, en 2015, la EASO propondrá realizar el proyecto piloto en otros dos Estados miembros que no sean frontera exterior de la UE y realizar nuevamente el proyecto piloto en Italia y Malta.

En el contexto del GTM, la EASO realizó seis proyectos piloto preliminares sobre la tramitación conjunta. El objetivo era probar los elementos del flujo de trabajo y los procesos del procedimiento de asilo y acogida, que pueden realizarse conjuntamente por distintos Estados miembros y con el apoyo de los equipos de apoyo a la tramitación de la EASO (expertos de la EASO y los Estados miembros) dentro de los parámetros del acervo de la UE en materia de asilo. Se desarrollaron proyectos piloto en las áreas de MNA, IPO, Dublín, registro y gestión de casos y evaluación de la vulnerabilidades, y 11 Estados miembros participaron activamente en las actividades de tramitación conjunta. El desarrollo de una segunda

⁽¹⁹⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/EUREMA-fact-finding-report-EASO11.pdf>

⁽²⁰⁾ http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-is-new/news/news/docs/20131204_communication_on_the_work_of_the_task_force_mediterranean_en.pdf



Firma del Plan operativo de la EASO para Bulgaria.

generación de actividades de tramitación conjunta más complejas se inició a finales de 2014 tras la presentación al Consejo de Administración de la EASO de los informes técnicos sobre los proyectos piloto preliminares sobre tramitación conjunta.

Los resultados de los proyectos piloto concluidos muestran que hay ciertamente aspectos del procedimiento de asilo que pueden realizarse conjuntamente y, aunque su concepto es prometedor, existen algunas dificultades, principalmente debidas a la legislación nacional. Esto resalta nuevamente la necesidad de aumentar y ampliar los proyectos piloto en varias fases del procedimiento de asilo. Mediante los proyectos piloto preliminares, muchos responsables de los Estados miembros experimentaron un nuevo nivel de confianza al acceder a los casos reales de otros Estados miembros. La constatación de que al fin y al cabo los retos del encargado de un caso o el responsable de una decisión son similares en los otros Estados miembros creó una atmósfera de solidaridad en un sentido muy práctico que debería continuar incrementándose.

3.3. Apoyo urgente de la EASO

En 2014 la EASO continuó desarrollando sus actividades de apoyo a los Estados miembros con especiales presiones en su sistema de asilo y acogida, en particular mediante el apoyo a Grecia y Bulgaria y el reforzamiento de la capacidad de respuesta de la EASO de forma rápida y efectiva en situaciones de urgencia.

3.3.1. Plan operativo para Grecia

Resultados de la EASO en el Plan operativo para Grecia en 2014

Ejecución de la fase II del Plan

11 equipos de apoyo al asilo, 4 sesiones de formación de formadores y 4 visitas de estudio

Preparación del Plan de apoyo especial para Grecia

La EASO ha prestado apoyo de urgencia a Grecia desde abril de 2011. Con el apoyo de la EASO y otros actores, Grecia ha adoptado medidas concretas para establecer un sistema moderno de asilo y acogida que ofrezca protección a las personas necesitadas. Aunque Grecia ha establecido un procedimiento de asilo en primera y segunda instancia y un nuevo sistema de acogida, la EASO continuó apoyando el desarrollo de las capacidades y la consolidación durante 2014 mediante distintas actividades de apoyo. La formación en el campo de la acogida, las nuevas disposiciones del Reglamento de Dublín III, el apoyo y el desarrollo de capacidades para la absorción de la financiación de la UE y la comunicación de las buenas prácticas con otros Estados miembros han formado parte del apoyo básico en el marco del Plan operativo II de la EASO para Grecia ⁽²¹⁾, concluido en diciembre de 2014.

⁽²¹⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/EASO-OP-II-Greece.pdf>

Se desplegaron once equipos de apoyo al asilo con doce expertos de nueve Estados miembros; los funcionarios de asilo griegos asistieron a cuatro sesiones de formación de formadores sobre los módulos del currículo de formación de la EASO y se realizaron cuatro visitas de estudio a distintos Estados miembros. Se aplicaron un total de siete medidas del plan.

En julio de 2014, la EASO realizó un análisis de la valoración provisional de la aplicación del Plan operativo ⁽²²⁾ en relación con la continuación del apoyo y su naturaleza con posterioridad a 2014 con las autoridades competentes griegas.

3.3.2. Plan operativo para Bulgaria

Resultados de la EASO en el Plan operativo para Bulgaria en 2014
Ejecución de la fase I del Plan
17 actividades y 59 expertos desplegados
Preparación del Plan de apoyo especial para Bulgaria

En el marco del Plan operativo de la EASO para Bulgaria ⁽²³⁾, que se firmó el 17 de octubre de 2013, la EASO proporcionó apoyo técnico y operativo a Bulgaria hasta el final de septiembre de 2014. La finalidad del Plan era ayudar a Bulgaria a hacer frente al aumento del flujo de entrada de solicitantes y mejorar y reforzar simultáneamente su sistema de asilo y acogida en el contexto de la aplicación de los instrumentos del SECA.

Las medidas de apoyo de la EASO son de tres clases: operativo, institucional y horizontal. Una misión de expertos de alto nivel de los Estados miembros y de la EASO visitó Bulgaria del 17 al 21 de febrero de 2014 para realizar una comprobación provisional del apoyo de la EASO, tras lo cual se publicó el informe el 26 de febrero de 2014. El informe resalta que el apoyo operativo de la EASO a Bulgaria contribuyó a lograr importantes avances, incluida la optimización y aceleración del flujo de trabajo en el proceso de registro y decisión del asilo. Bulgaria ha realizado importantes avances en el aumento de su capacidad de acogida (hasta un total de 5 940 camas) y la mejora de las condiciones.

En septiembre de 2014, un equipo de expertos de los Estados miembros, con el apoyo de funcionarios de Bulgaria y de la EASO, realizó la evaluación final del Plan operativo de la EASO para Bulgaria. El objetivo era evaluar la ejecución del apoyo de la EASO (1 de noviembre de 2013-30 de septiembre de 2014), especialmente en las áreas del proceso de registro del asilo, la decisión del asilo y la capacidad de acogida. Para

continuar mejorando y ampliando los sistemas de asilo y acogida de Bulgaria, el 5 de diciembre de 2014 se firmó un Plan de apoyo especial de la EASO para Bulgaria ⁽²⁴⁾, que se extenderá hasta el final de junio de 2016.

3.3.3. Capacidad de respuesta al apoyo urgente

Resultados de la EASO en capacidad de respuesta urgente en 2014
238 miembros de la RIMA
2 reuniones de los PCN de la RIMA
6 talleres temáticos de cooperación práctica

Para reforzar la capacidad de la EASO de respuesta rápida ante situaciones de urgencia y solicitudes de apoyo de los Estados miembros, se adoptaron importantes medidas en 2014 para reforzar el funcionamiento de la reserva de intervención en materia de asilo (RIMA). La EASO actualizó la reserva de expertos, integrada por 238 expertos facilitados por los Estados miembros, mantuvo líneas de comunicación abiertas con los PCN de la RIMA sobre asuntos relativos a los equipos de apoyo al asilo y facilitó asistencia a propósito de las condiciones de despliegue de tales equipos. Se organizaron dos reuniones con los PCN de la RIMA para analizar distintos aspectos y herramientas para el despliegue de expertos, como un folleto para la participación en el apoyo operativo y un paquete informativo para los expertos seleccionados que se facilitará antes de las misiones. Se analizaron futuras actividades que podría realizar la EASO para aumentar la participación de los expertos de la RIMA y se acordó una modificación de los perfiles de la reserva. Se inició el desarrollo de un sistema de información entre las autoridades nacionales y la EASO.

Se organizaron también talleres temáticos de cooperación práctica sobre la planificación de contingencias en situaciones de urgencia, la tramitación conjunta, la comunicación operativa, la financiación de la UE y la preparación de una Expo de la EASO para 2015 sobre sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en apoyo del procedimiento de asilo.

⁽²²⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/Interim-Assessment-Greece.pdf>

⁽²³⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/Operating-Plan-Bulgaria-SIGNED.pdf>

⁽²⁴⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/SSP-BG-2014-12-03.pdf>

3.4. Apoyo a la información y el análisis de la EASO

Resultados de la EASO en apoyo a la información y el análisis en 2014
Establecimiento de un sistema de consulta de la EASO
Sistema de información y documentación en desarrollo
Informe anual sobre la situación del asilo en la UE en 2013
Fase II del EPS
12 informes mensuales de análisis de tendencias y 3 informes trimestrales
7 informes <i>ad hoc</i>
2 reuniones del GPS

De acuerdo con su mandato, la EASO desempeña un papel clave en la recogida, el análisis y el intercambio de información relevante sobre la gestión de los casos de asilo y la capacidad de asilo en los países de la EU+. Identificar tendencias y prever necesidades de los Estados miembros que puedan estar sujetos a especiales presiones es vital para el funcionamiento del SECA.

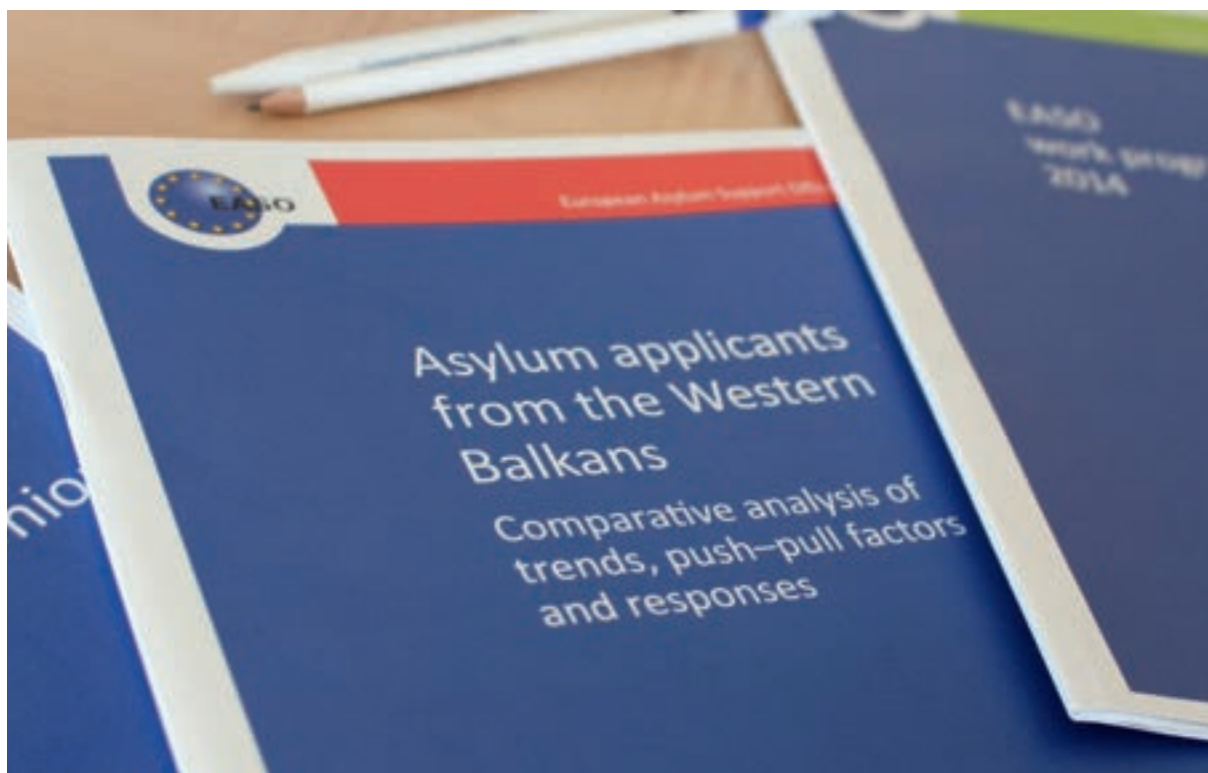
El Reglamento de Dublín refundido asigna nuevas competencias a la EASO en relación con el apoyo a la información y el análisis. El artículo 33 del nuevo Reglamento Dublín asigna a la EASO una función

crucial en la creación de un «mecanismo de alerta rápida, capacidad de respuesta y gestión de crisis» en el ámbito del asilo. El EPS de la EASO tiene por objeto proporcionar un reflejo exacto de los flujos actuales y futuros previsibles de solicitantes de protección internacional a la EU y la capacidad de los Estados miembros de gestionarlas con arreglo al acervo de la UE en materia de asilo.

3.4.1. Sistema de información y documentación

La EASO comenzó en 2014 el desarrollo de un sistema combinado de gestión de contenidos y base de datos (sistema de información y documentación, IDS) en forma de una herramienta informática que proporcionará una perspectiva detallada y actualizada del funcionamiento práctico del SECA. El IDS cubrirá una laguna en la situación actual de la documentación de asilo y acogida, caracterizada por una gran cantidad de información de distintas fuentes, a menudo no comparable o accesible.

El IDS se ha concebido como una biblioteca consultable que ofrece una perspectiva global del modo en que se realiza cada fase del proceso de asilo en cada país de la EU+. Los elementos claves son: acceso al procedimiento, solicitud de protección internacional, procedimientos de Dublín, decisión en primera instancia, decisión en segunda instancia, acogida e internamiento, retorno y contenido de la protección/integración. Se prevé formar una red de expertos de IDS de los Estados



Publicaciones de la EASO.

miembros para validar la información del sistema y actualizarla regularmente para que los usuarios puedan consultar, comparar y analizar las prácticas de asilo en el conjunto de la UE.

La EASO adoptó una versión piloto del IDS y presentó el concepto al Consejo de Administración y a la sociedad civil en la reunión plenaria del foro consultivo de diciembre de 2014.

Para responder a las crecientes necesidades comunicadas por los Estados miembros, en julio de 2014 la EASO estableció un sistema de consulta que permite a los países de la EU+ formular preguntas escritas y recibir respuestas sobre aspectos prácticos del SECA y otras cuestiones relativas a las políticas y prácticas de asilo en la EU+ en un plazo breve. Durante la fase piloto del sistema de consulta, que tuvo una duración de seis meses, se formularon varias consultas, incluidas algunas de la propia agencia. La información recogida a través del sistema de consulta se incorporará al IDS, promoviendo las sinergias internas y una gestión coherente del conocimiento.

3.4.2. Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea, 2013

En 2014 la EASO publicó su tercer informe anual de referencia: *Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea, 2013* ⁽²⁵⁾. En el informe se ofrece una perspectiva global de la situación del asilo en la UE mediante el examen de las solicitudes de protección internacional a la UE y el análisis de los datos de las solicitudes y las decisiones, centrada en algunos de los principales países de origen de los solicitantes. En particular, el informe se centra en tres flujos de asilo que resaltan las muy diferentes características de los solicitantes de asilo en la UE: los procedentes de Siria, la Federación Rusa y los Balcanes Occidentales.

El informe resalta también los principales acontecimientos relacionados con las políticas de la UE y nacionales, los cambios legislativos y la jurisprudencia. En junio de 2013 se adoptó el paquete del acervo sobre el asilo, incluidos los textos refundidos de la Directiva relativa a las condiciones de acogida, la Directiva relativa a los procedimientos de asilo, el Reglamento de Dublín y el Reglamento Eurodac, con lo que se completa el proceso de revisión (pues el texto refundido de la DR se adoptó en 2011).

En el marco del Reglamento (CE) n° 862/2007, Eurostat fue la fuente principal de datos estadísticos para el Informe anual. Para asegurar la elevada calidad de los datos, la EASO trabaja con Eurostat en materia de cumplimiento normativo, recordatorios y consistencia de los conjuntos de datos publicados en su sitio web.

Los datos recogidos por la EASO a través del EPS proporcionaron información adicional para el informe en apoyo de los análisis existentes y para ampliar las referencias estadísticas en las secciones temáticas. Aproximadamente 40 interlocutores, incluidos 28 Estados miembros, el ACNUR y 15 organizaciones de la sociedad civil, realizaron también aportaciones para el informe.

El informe anual fue aprobado por el Consejo de Administración de la EASO el 26 de mayo de 2014 y se divulgó al público en Bruselas el 7 de julio durante una conferencia abierta a los Estados miembros y la sociedad civil a la que asistieron más de 100 participantes. Para facilitar su amplia divulgación, el informe se tradujo a cinco lenguas (alemán, español, francés, inglés e italiano).

3.4.3. Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta

En marzo de 2014, la EASO lanzó la fase II del EPS. La recogida de datos del EPS se centra en los procedimientos de asilo en primera instancia y toma datos de cuatro indicadores (solicitantes, solicitudes retiradas, decisiones y casos pendientes). 30 países de la EU+ proporcionan regularmente datos del mes anterior en el plazo de dos semanas. La recogida de datos del EPS representa un importante logro dadas las diferencias en las especificidades organizativas de los sistemas nacionales de asilo y las grandes divergencias en la recogida y la comunicación de datos en la UE. Desde la introducción de los indicadores de la fase II, la EASO ha podido introducir nuevos datos en sus productos analíticos ordinarios y proporcionar análisis mensuales puntuales a los países de la EU+ y la Comisión Europea.

Conforme al proceso acordado, el desarrollo del EPS se realizará previsiblemente paso a paso por etapas. En noviembre de 2014, la EASO realizó un estudio con miembros del GPS sobre posibles nuevos indicadores y desgloses en la siguiente fase de recogida de datos, la fase III. De acuerdo con este estudio, se identificaron posibles indicadores sobre el acceso al procedimiento, la acogida y Dublín, y se analizaron en la reunión del Consejo de Administración de diciembre.

En 2014 la EASO emitió doce informes mensuales de análisis de tendencias, tres informes trimestrales ⁽²⁶⁾ y siete informes *ad hoc* (notas de alerta temprana, actualizaciones de situación y evaluaciones de impacto). Aunque estos documentos estaban restringidos a la UE y dirigidos a los miembros del Consejo de Administración, la EASO proporcionó también diez aportaciones sobre las últimas tendencias de asilo al boletín de la EASO, un documento público muy divulgado.

⁽²⁵⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/EASO-AR-final1.pdf>

⁽²⁶⁾ <https://easo.europa.eu/asylum-trends-analysis/quarterly-report/>

Se organizaron varias reuniones con los miembros del GPS, el Grupo Asesor de Dublín y los socios institucionales intra-UE del GPS. La EASO participó también en el Grupo de trabajo sobre estadísticas de emigración de Eurostat y aumentó su cooperación con otras agencias de JAI, en particular con Frontex y eu-LISA, para compartir datos y análisis estadísticos. En 2014 aumentó la cooperación de la EASO con Frontex en el ámbito de la información compartida y el análisis conjunto. Fruto de ello, las dos agencias comparten ahora sus análisis mensuales de tendencias y celebran videoconferencias semanales para intercambiar información relevante sobre los flujos migratorios mixtos a la UE. La cooperación ha continuado en el campo del mecanismo de vigilancia tras la liberalización de visados, en la aportación a la evaluación de riesgo anual de Frontex y en el informe anual de la EASO sobre la situación del asilo en la UE y varios informes conjuntos *ad hoc* sobre terceros países solicitados por la Comisión Europea.

En el contexto de las actividades de la EASO, se proporcionó apoyo técnico en el campo de la recogida y la gestión de datos a Italia, Bulgaria y Chipre.

3.5. Apoyo de la EASO a terceros países

Las dimensiones interna y exterior del asilo y la emigración están estrechamente interrelacionadas. La emigración y el asilo no pueden abordarse eficazmente sin tener en cuenta la cooperación con terceros países. El apoyo de la EASO a terceros países se ajusta a la estrategia de acción exterior de la EASO ⁽²⁷⁾, que es conforme a las políticas y prioridades globales de la UE en materia de relaciones exteriores, especialmente con el enfoque global de la migración y la movilidad, la política europea de vecindad (ENP) y la estrategia de ampliación de la UE.

3.5.1. Reasentamiento

En el ámbito del reasentamiento, la EASO tiene como objetivo ejercer una función coordinadora en el intercambio de información y demás acciones emprendidas por los Estados miembros, en estrecha colaboración con el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). De acuerdo con este objetivo, la EASO completó en 2014 el trazado de los ciclos de reasentamiento en los países de la EU+, analizándose los resultados en una reunión celebrada en noviembre en el marco de las actividades de dimensión exterior de la EASO.

La EASO participó activamente en dos reuniones del grupo central de Siria, en las consultas tripartitas anuales

sobre reasentamiento (ATCR) y su grupo de trabajo, en la reunión del comité rector de ERN y en el foro anual sobre reasentamiento y realojamiento organizado por la Comisión Europea. Se elaboraron tres hipótesis para un proyecto piloto de la EASO sobre el despliegue de expertos de la UE en reasentamiento para la crisis de los refugiados sirios.

3.5.2. La dimensión exterior y el desarrollo de capacidades en terceros países

Resultados de la EASO en apoyo a terceros países

Trazado de los ciclos de reasentamiento en la EU+

10 actividades del proyecto IEVA con Marruecos, Túnez y Jordania

Establecimiento de la red de dimensión exterior

El trabajo de la EASO para la ejecución de la dimensión exterior del SECA se coordina en el marco de la estrategia de acción exterior de la EASO. De acuerdo con esta estrategia, la EASO realizó un proyecto financiado por el Instrumento Europeo de Política de Vecindad (ENPI) relacionado con la participación de Jordania en el trabajo de la EASO y de Túnez y Marruecos en el trabajo de la EASO y de Frontex. La ejecución comenzó el 1 de marzo de 2014 y tendrá una duración de 18 meses, y contribuirá a un mejor conocimiento de la función, las actividades y las operaciones de la EASO, Frontex y los Estados miembros de la UE. El proyecto evalúa e identifica las necesidades de asistencia técnica de Jordania, Marruecos y Túnez y la idoneidad de las herramientas de la EASO y Frontex para su posible adaptación. Los grupos objetivo de las actividades del proyecto son las autoridades de asilo y de gestión de fronteras, ambas con responsabilidades operativas (incluidos los ministerios de asuntos exteriores, de interior y de justicia) y quienes realicen actividades accesorias (como el intercambio de información, la capacitación, la cooperación internacional y las actividades jurídicas).

El proyecto del ENPI es la primera iniciativa emprendida por la EASO en el marco de la dimensión exterior del Sistema Europeo Común de Asilo. El proyecto se realiza con países en los que la UE ha establecido asociaciones de movilidad. Se realizaron visitas de campo a Jordania, Marruecos y Túnez en marzo, abril y junio de 2014, en las que los representantes de la EASO se reunieron con los interlocutores y las autoridades competentes. En 2014 se realizaron en total diez actividades del proyecto del ENPI, incluidas dos visitas de estudio para funcionarios de Túnez y Jordania a Suecia, Austria y la República Checa y dos seminarios temáticos en Marruecos sobre procedimientos acelerados en los procedimientos de aeropuerto y de recurso. Participaron funcionarios de los tres países objetivo en la formación regional de la EASO de noviembre de 2014, en la que se abordaron

⁽²⁷⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/EASO-External-Action-Strategy.pdf>

los módulos básicos de formación sobre inclusión y valoración de pruebas. Varias publicaciones claves de la EASO y Frontex y un módulo de formación de la EASO se tradujeron al francés y al árabe.

La EASO estableció también en 2014 su red de dimensión externa para encauzar la comunicación y compartir información con los Estados miembros, la Comisión Europea, el Servicio Europeo de Acción Exterior, las agencias de JAI competentes y las organizaciones internacionales. En un taller organizado en noviembre y centrado en los instrumentos de la EASO, los miembros de la red acordaron apoyar el desarrollo de capacidades en terceros países. Se mejoró el diálogo entre los

interlocutores relevantes y las aportaciones coordinadas para la preparación de los programas regionales de desarrollo y protección en el norte de África.

La EASO organizó en el marco de su mandato de dimensión exterior una formación regional en Estambul en diciembre de 2014, en la que se impartieron los módulos básicos de inclusión y técnicas de realización de entrevistas. La formación tuvo una participación geográficamente amplia, incluidos países objetivo del ENPI, así como Líbano, países de los Balcanes Occidentales, Turquía y Ucrania. Por último, se iniciaron evaluaciones de necesidades en las áreas geográficas objetivo (Balcanes Occidentales y región NEP).

4. Estructura y red de la EASO

4.1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la EASO en cifras de 2014

3 reuniones del Consejo de Administración

5 documentos de programación adoptados

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno y de planificación de la oficina. En 2014 estaba formado por 31 miembros y observadores (un representante de cada Estado miembro de la UE —excepto Dinamarca, a la que se invita a asistir en calidad de observador—, dos representantes de la Comisión Europea y un representante sin derecho a voto del ACNUR). También se invitó a representantes de los países asociados (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) a las reuniones del Consejo de Administración en calidad de observadores. Se invitó también normalmente a Frontex a participar en los aspectos pertinentes de las reuniones del Consejo de Administración, especialmente con respecto a la situación del asilo en la UE y el EPS.

Se organizaron tres reuniones del Consejo de Administración en mayo, septiembre y diciembre de 2014. El alto comisionado de las Naciones Unidas habló en la reunión del Consejo de Administración en septiembre.

Durante 2014, el Consejo de Administración adoptó los siguientes documentos y decisiones:

- el programa de trabajo plurianual para 2016-2018;
- el programa de trabajo para 2015;
- el plan de política de personal plurianual 2016-2018;
- el presupuesto de la EASO para 2015;
- el informe anual de actividades de 2013;
- el informe anual sobre la situación del asilo en la UE en 2013;
- la decisión del Consejo de Administración nº 21, de 26 de mayo de 2014, sobre las tasas de escolaridad para los niños que asisten a colegios privados o internacionales en Malta y la aportación de la EASO para respaldar su integración en el entorno local;



Consejo de Administración de la EASO.

— la decisión del Consejo de Administración nº 22, de 26 de junio de 2014, por la que se adopta una opinión sobre las cuentas definitivas de la EASO de 2013;

— la decisión del Consejo de Administración nº 23, de 1 de diciembre de 2014, por la que se aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento de personal.

En 2014 la EASO procuró especialmente promover el análisis constructivo y de valor en las reuniones del Consejo de Administración. La EASO organizó sesiones de *brainstorming* para intercambiar puntos de vista sobre la gestión práctica del SECA.

Se informó regularmente al Consejo de Administración de la situación del asilo en la EU+. Se analizaron las tendencias, retos y buenas prácticas entre los miembros y representantes.

El Consejo de Administración analizó la marcha de la ejecución de las actividades en el marco del GTM y las medidas de apoyo de la EASO a Bulgaria, Grecia, Italia y Chipre. Se prestó especial atención a la formación y el desarrollo profesional y los procesos de calidad, así como a la IPO y su portal. En relación con el EPS, el Consejo analizó la ejecución de la fase II del proceso y recibió informes mensuales y trimestrales sobre el asilo. Por último, el Consejo de Administración respaldó la estrategia de comunicación de la EASO, nombró a los miembros del comité rector de la evaluación externa de la EASO y recibió regularmente información sobre el proceso de evaluación.

4.2 Cooperación con la Comisión Europea, el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo

Resultados de la EASO en cooperación con las instituciones de la UE en 2014

Reuniones regulares con la Comisión Europea

2 visitas de alto nivel organizadas con el Consejo de la UE y la Comisión Europea

10 reuniones con el Consejo de la UE

3 reuniones del Comité de Contacto Conjunto

Como agencia independiente de la UE, la EASO actúa en el ámbito de las políticas y el marco institucional de la UE. En 2014 la EASO presentó al Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y la Comisión Europea, entre otros, su Programa de trabajo anual, su informe anual sobre la situación del asilo en la UE, su informe de actividad anual, sus cuentas definitivas y un informe sobre la situación de Bulgaria, y presentó a las instituciones de la UE sus aportaciones a las directrices plurianuales de JAI.

En relación con la Comisión Europea, se organizaron reuniones bilaterales entre la EASO y la Comisión en diferentes niveles. Se mantuvo la cooperación estructurada con la Comisión, en su calidad de miembro formal del Consejo de Administración de la EASO. La comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, visitó la EASO en septiembre para analizar sus logros y los avances realizados en la mejora de la aplicación del SECA, así como para analizar las últimas tendencias en materia de asilo.

Se desarrollaron también las relaciones entre la EASO y la DG Migración y Asuntos de Interior. La EASO colaboró estrechamente con esta DG en materia de administración y en cuestiones de política y operativas. La EASO colaboró también estrechamente con la Comisión en la organización de reuniones con los comités de contacto sobre la Directiva de reconocimiento, la Directiva sobre procedimientos de asilo y Dublín.

La EASO coordinó asimismo con la Red Europea de Migración (REM) los procesos para la elaboración de los respectivos informes anuales sobre la situación en materia de asilo. En 2014, la EASO participó regularmente en las reuniones del Consejo rector de la REM y las reuniones de los PCN.

En 2014, la EASO mejoró también su cooperación con otras DG y servicios de la Comisión, como la DG Desarrollo y Cooperación — EuropeAid (DG Devco) y SEAE para el desarrollo de la Estrategia de acción exterior de la EASO y la ejecución del proyecto del ENPI, y con Eurostat en relación con la recogida de datos sobre el asilo. En 2014 se promovió la cooperación regular en aspectos presupuestarios y financieros, así como en recursos humanos, con las DG Presupuestos y Recursos Humanos y Seguridad, respectivamente.

Con respecto al Consejo de la UE, la EASO participó bajo las presidencias griega e italiana en cuatro reuniones del Consejo de Ministros de JAI y en seis reuniones del Comité Estratégico sobre Inmigración, Fronteras y Asilo y reuniones del grupo de trabajo de alto nivel. La EASO contribuyó en particular a las conversaciones sobre la situación del asilo en la UE, con especial atención a Siria y el Mediterráneo, sobre el plan de acción de la UE respecto a las presiones migratorias, en la tramitación conjunta de las solicitudes de protección internacional y en las actuaciones en el seno del GTM. Por último, la EASO acogió una visita de alto nivel de una delegación de la Unión Europea encabezada por Rafael Fernández-Pita, director general de JAI.

En relación con el Parlamento Europeo, la EASO participó en varias reuniones de las comisiones de Control Presupuestario (CONT) y Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE), proporcionando datos sobre tendencias y análisis, y presentando el informe anual sobre la situación del asilo en la UE en 2013. La EASO organizó también en junio una jornada informativa en el Parlamento Europeo en Bruselas, en la que se ofreció material informativo sobre las actividades de la agencia.



Figura 2: Red de interlocutores de la EASO.

4.3 Cooperación con el ACNUR y otras organizaciones internacionales

Resultados en 2014 de la EASO en cooperación con el ACNUR y otras organizaciones internacionales

Reunión de alto nivel con el ACNUR
Reunión bilateral con el relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes
Participación regular en CDGSI e IGC

En el desempeño de sus funciones, la EASO se actuó en 2014 en cooperación estrecha con el ACNUR y con otras organizaciones internacionales e intergubernamentales competentes. La EASO y el ACNUR firmaron un acuerdo de trabajo en 2013 que permitió reforzar la cooperación en todas las áreas incluidas en el Reglamento constitutivo de la EASO. En 2014 la cooperación con el ACNUR incluyó, en particular, las áreas de formación, procesos de calidad, tendencias y análisis, MNA, realojamiento, la dimensión exterior del SECA y el apoyo especial y urgente. En septiembre de 2014 se celebró una reunión de alto nivel con el alto comisionado António

Guterres y en agosto la EASO acogió una consulta de alta dirección. El ACNUR participó en el Consejo de Administración de la EASO como miembro sin derecho de voto y expuso algunos conjuntos de datos puntuales. La oficina de enlace permanente del ACNUR con la EASO, con sede en Malta, participó activamente en las actividades de la EASO durante todo el año, asistiendo a más de 30 reuniones y talleres.

En diciembre de 2014 se celebró una reunión bilateral con el relator especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, François Crépeau, con ocasión de su visita a Malta. La EASO compartió información sobre su trabajo y expuso una perspectiva de las últimas tendencias y estadísticas sobre el asilo en la EU+.

La EASO también mantuvo un estrecho contacto con otras organizaciones internacionales e intergubernamentales competentes que trabajan en el ámbito del asilo, tales como el Consejo de Europa, la Conferencia de Directores Generales de los Servicios de Inmigración (CDGSI), Consultas Intergubernamentales sobre Migración, Asilo y Refugiados (IGC) y la OIM. La EASO comparte periódicamente sus puntos de vista con el Consejo de Europa y la OIM, contribuyendo a su labor. A propósito de la CDGSI, la EASO participó en las reuniones,

conferencias y seminarios de su consejo rector, mientras que, sobre la base de un intercambio de correspondencia con IGC, la EASO participó en sus grupos de trabajo y el director ejecutivo participó en su ronda plenaria.

4.4. Cooperación con los países asociados

Resultados de la EASO en cooperación con los países asociados en 2014

Ejecución provisional del acuerdo para la participación de Noruega en la EASO

En mayo de 2014 se adoptó la Decisión 2014/301/UE del Consejo, relativa a la conclusión del acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega sobre las modalidades de su participación en la Oficina Europea de Apoyo al Asilo. Entre agosto y septiembre los representantes de Noruega y de la EASO se reunieron en dos ocasiones en Malta y Oslo para concluir los aspectos prácticos del acuerdo, provisionalmente aplicable desde marzo de 2014. Se incluyó en el presupuesto de la EASO una aportación financiera de Noruega, y los funcionarios noruegos participaron activamente en la difusión de las actividades organizadas por la EASO.

La Decisión 2014/344/UE del Consejo, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y el Principado de Liechtenstein sobre las modalidades de su participación en la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, fue adoptada en mayo de 2014.

Los acuerdos con los otros países asociados (Islandia y Suiza) se signaron en 2013 y están en distintas fases del proceso de negociación y ratificación.

4.5. Cooperación con otras agencias de la UE

Cooperación de la EASO con otras agencias de la UE de cifras en 2014

3 reuniones del grupo de contacto con agencias de JAI

Reunión de directores de agencias de JAI

Reunión de responsables de prensa y multiplicadores de comunicación de JAI

Firma de un acuerdo de trabajo con eu-LISA

Participación en 4 reuniones de la red de agencias

En 2014 la EASO asumió la presidencia de la red de agencias de JAI. Durante este año, las agencias de JAI se han centrado en actividades bilaterales y multilaterales en dos niveles principales: la cooperación estratégica y horizontal, por un lado, y la cooperación operativa, por otro. La Comisión Europea (a través de la DG Migración y Asuntos de Interior y la DG Justicia y Consumidores, como asociadas) y el Servicio Europeo de Acción Exterior han intervenido y participado activamente en el trabajo de la red de agencias de JAI.

Durante 2014, las agencias de JAI han mantenido contactos formales e informales permanentes y celebrado reuniones regulares sobre sus actividades.



Reunión plenaria del foro consultivo.

Para seguir mejorando los canales de cooperación y coordinación global, se convocaron tres reuniones del grupo de contacto de JAI en la sede de la EASO en Malta, en enero, abril y septiembre, y se organizó una reunión de los directores de las agencias de JAI en noviembre. Se han planeado y realizado durante el año numerosas actividades en el marco de la red de agencias de JAI. La EASO organizó una reunión de expertos sobre la TSH, una reunión de coordinación de formación y una reunión de los responsables de prensa y multiplicadores de comunicación de JAI con la participación de las agencias de JAI.

A nivel estratégico, la EASO colaboró estrechamente con la red de agencias de JAI para desarrollar un documento conjunto ⁽²⁸⁾ en el que se expongan las cuestiones esenciales de interés común y la contribución de la cooperación entre las agencias para la ejecución efectiva de las orientaciones estratégicas para la planificación legislativa y operativa para los próximos años en el ámbito de JAI, adoptadas por el Consejo Europeo en junio de 2014. La EASO coordinó la preparación del informe final de las actividades de cooperación de las agencias de JAI en 2014, y su director ejecutivo lo presentó en diciembre al Comité Permanente de Cooperación en materia de Seguridad Interior y se comunicó al Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

El 4 de noviembre de 2014, la EASO y eu-LISA firmaron un acuerdo de trabajo ⁽²⁹⁾ para reforzar la cooperación entre ambas agencias que operan en el área de JAI.

En el contexto de la red más amplia de agencias descentralizadas de la UE, en 2014 la EASO participó activamente en cuatro reuniones de directores de administraciones y directores de agencias y realizó aportaciones a varias consultas y estudios.

4.6. Foro consultivo

Resultados en el foro consultivo de la EASO en 2014
3 grupos de consultas creados
70 organizaciones consultadas
1 reunión plenaria de un día y medio en Bruselas con conferencia temática
100 aportaciones recibidas de la sociedad civil
Conferencia para publicar el informe anual sobre la situación del asilo en la UE en 2013

Las organizaciones de la sociedad civil que operan en el terreno del asilo se caracterizan por su gran número y diversidad, así como por su presencia a nivel local,

regional, nacional, europeo e internacional. Estas organizaciones, con sus diversos formatos y funciones, desempeñan un papel fundamental en el debate y aplicación de las políticas y prácticas relacionadas con el asilo, a escala nacional y comunitaria, y han sido determinantes en el mantenimiento de la equidad e imparcialidad en los procedimientos de asilo, especialmente a través de la presentación de demandas, en determinados casos, ante el Tribunal de Justicia de la UE o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La EASO ha desarrollado también un diálogo bilateral con la sociedad civil en paralelo a sus actividades durante todo el año. En 2014 se crearon tres grupos de consultas, se consultó a más de 70 organizaciones de la sociedad civil sobre documentos clave de la EASO, incluido el programa de trabajo de la EASO para 2015, el informe anual sobre la situación del asilo en la UE en 2013, material de formación, herramientas de calidad e informes de IPO. El informe anual se presentó al público en Bruselas el 7 de julio, durante una conferencia a la que asistieron en torno a 100 participantes de la sociedad civil. El director ejecutivo invitó a los miembros del foro consultivo, mediante una solicitud abierta de aportaciones publicada en el sitio web de la EASO en 2014, a proporcionar información sobre cualquier trabajo que realicen durante el año y que, a su juicio, contribuya a la aplicación del SECA a escala local, regional, nacional o europea.

La EASO tomó en consideración todas las aportaciones relevantes recibidas de la sociedad civil. La EASO celebró la sesión plenaria del foro consultivo en diciembre de 2014 en Bruselas ⁽³⁰⁾. Su finalidad era analizar la experiencia del año anterior en materia de colaboración con la sociedad civil, identificar las enseñanzas extraídas y delimitar áreas de cooperación futura. Más de 100 participantes se inscribieron a la reunión de 2014 en representación de 60 organizaciones. Al margen de las habituales conversaciones específicas sobre la participación de la sociedad civil en diferentes áreas del trabajo de la EASO, la reunión de 2014 incluyó una conferencia temática de un día completo con más de 20 ponentes sobre la planificación de contingencias, las respuestas de los Estados miembros al flujo de solicitantes de asilo de Eritrea, los diferentes estatutos de protección concedidos a los solicitantes sirios y el uso del artículo 15 de la DR (sobre el reconocimiento para la protección subsidiaria). Los participantes expresaron su satisfacción con la actividad y pidieron mayor conexión entre la EASO y la sociedad civil.

⁽²⁸⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/20141105-HoAgencies-Joint-statement-FINAL.pdf>

⁽²⁹⁾ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/Working-arrangement-EASO-eu-LISA.pdf>

⁽³⁰⁾ <https://easo.europa.eu/easo-consultative-forum/report-of-the-4th-consultative-forum-plenary-meeting/>

5. Organización de la EASO

5.1. Gestión de recursos

En 2014, la estructura organizativa interna de la EASO estaba encabezada por su director ejecutivo, con el apoyo directo de la oficina ejecutiva, cuatro directores de las siguientes unidades o centros y el director de contabilidad:

- Unidad de asuntos generales y administración (UAGA).
- Centro de información, documentación y análisis (CIDA).
- Centro de apoyo operativo (CAO).
- Centro de formación, calidad y conocimientos especializados (CFCCE).

Durante el año, el director ejecutivo y los cuatro jefes de unidad celebraron una reunión semanal del equipo directivo para hacer el seguimiento de la evolución de las actividades y la organización de la EASO y analizar

las actividades futuras, complementadas con reuniones temáticas de alto nivel sobre cuestiones relacionadas con contenidos horizontales claves que afectan a la organización.

Sin perjuicio de la información detallada proporcionada en el informe anual de actividades consolidado de 2014, la perspectiva general del personal y el presupuesto fue la siguiente en 2014. La EASO contaba con 79 personas al final de 2014, incluidos 34 administradores, 14 asistentes, 19 agentes contractuales y 12 expertos nacionales destacados, con representación de 23 nacionalidades de los Estados miembros de la UE. La EASO concluyó 25 procedimientos de contratación, en tanto varios concursos para puestos previstos en el plan de 2014 concluyeron ya a principios del siguiente año. El equilibrio de género en la EASO se concretó en 47 trabajadoras (59 %) y 32 trabajadores (41 %). El Comité de Personal de la EASO elegido en septiembre de 2013 realizó regularmente sus actividades con arreglo a su mandato.



Figura 3: Organigrama de la EASO.

La EASO realizó en 2014 el primer ejercicio anual de evaluación del personal. El primer informe de evaluación incluyó excepcionalmente los años 2012 y 2013 para los trabajadores que estaban en activo durante esos años. Tras la evaluación del rendimiento, la primera reclasificación se realizará en 2015, pues algunos agentes temporales y agentes contractuales fueron contratados en la segunda mitad de 2011 y tienen, por tanto, posibilidad de promoción a un nivel superior. Las normas y procedimientos aplicados por la EASO se ajustan a lo dispuesto en los artículos 43 y 45 del Estatuto y los artículos 15, 54 y 87 del RAA.

El Consejo de Administración adoptó en mayo de 2014 la decisión sobre la aportación de la EASO a las tasas de escolaridad para los niños que asisten a colegios privados o internacionales en Malta y para respaldar su integración en el entorno local. La decisión prevé la aportación de apoyo económico adecuado a los trabajadores cuyos hijos asistan a estos colegios, teniendo también en cuenta el desarrollo de un enfoque sostenible y equilibrado entre el apoyo económico a las tasas de escolaridad y el gasto de la agencia. La EASO organizó en 2014 varios actos culturales y sociales para el personal, incluidas ocho actividades temáticas, con el fin de mantenerlos informados de las cuestiones importantes y servir como actividades de construcción de equipos.

En relación con el presupuesto y su ejecución, el presupuesto de la EASO ascendió en 2014 a aproximadamente 15,6 millones de euros en compromisos y créditos de pagos, incluida la financiación específica para la ENP y la aportación financiera de Noruega. Se realizó una revisión intermedia y otra de final de año del presupuesto y se adoptaron dos modificaciones en 2014.

La EASO continuó consolidando planificación, seguimiento y elaboración de informes con respecto a los procesos de compras y contratación. Se ejecutó con éxito el plan de contratación de 2014, con cinco convocatorias abiertas, cinco licitaciones inferiores a 60 000 euros, 83 procedimientos negociados inferiores a 15 000 euros y dos procedimientos negociados excepcionales. En total, se emitieron 2 200 asesoramientos en relación con la contratación y se realizó un seguimiento constante.

En el campo de las TIC, se mejoró su infraestructura para respaldar las actividades operativas, particularmente en el EPS, el portal común de la IPO y la divulgación de información. Se ejecutaron con éxito veinte proyectos de TIC, se adoptó un plan rector de gestión de proyectos y se elaboró la estrategia en materia de TIC. La infraestructura técnica de recuperación de catástrofes se completó y está lista para su traslado a eu-LISA.

En línea con las recomendaciones del servicio de auditoría interna de la Comisión y el Tribunal de Cuentas Europeo, la EASO estableció y desarrolló sus

controles internos con arreglo a las normas de control interno adoptadas en noviembre de 2012. Además de la auditoría de las cuentas anuales, el servicio de auditoría interna elaboró en 2014 un informe de auditoría sobre el apoyo operativo de la EASO, y se preparó un plan de acción para recoger las recomendaciones incluidas en el informe. Las referencias a las actividades a este respecto están incluidas en la parte II, apartado 1, de este informe anual de actividades.

5.2. Comunicación interna y externa

En el área de la comunicación interna y externa, la EASO realizó importantes avances en 2014 para aumentar el alcance y encauzar la divulgación de la información. Fruto de ello, los suscriptores del boletín aumentaron un 78 %, la presencia de la EASO en prensa se duplicó y las visitas a su página se incrementaron un 30 % respecto a 2013. El Consejo de Administración adoptó una estrategia de comunicación en junio de 2014, se emitieron 20 notas de prensa y 10 ediciones del boletín de la EASO y se celebraron dos conferencias de prensa y 15 entrevistas. Se hizo un seguimiento y se tomaron extractos de la prensa diaria. La EASO atendió eficazmente su buzón informativo y respondió a 600 consultas por correo electrónico. Se comunicó semanalmente una nota con información al personal desde marzo y se estableció el portal interno de intranet. Se desarrollaron nuevos canales de comunicación a través de las redes sociales, utilizando Facebook y Youtube. La EASO firmó en 2014 un nuevo contrato marco de cuatro años para la mejora, el mantenimiento y el alojamiento del sitio web.

La EASO reforzó sus relaciones con miembros estratégicos de las organizaciones de medios de comunicación, organizó una reunión de multiplicadores de comunicaciones y celebró una jornada informativa para el conjunto de la UE el 19 de junio en todos los Estados miembros y en el Parlamento Europeo.

En 2014 la EASO divulgó 34 publicaciones, incluidos documentos de programación, informes, materiales de formación, manuales y folletos, de acuerdo con su identificación visual. Se inició la producción de un vídeo corporativo ⁽³¹⁾, finalizado a principios de 2015. También se distribuyeron artículos de promoción.

En relación con la gestión de documentos, se aprobó el programa de clasificación y retención de documentos administrativos y se elaboró la política de gestión de documentos.

Se recibieron cinco notificaciones con arreglo al artículo 25 del Reglamento (CE) n° 45/2001 y se realizaron tres controles previos del Supervisor Europeo de Protección

⁽³¹⁾ <https://easo.europa.eu/download/75282/>



Jornada informativa de la EASO en Bélgica.

de Datos (artículo 27 del mismo Reglamento). Se actualizaron el inventario de operaciones de tratamiento de datos personales y el registro de datos personales [artículo 26 del Reglamento (CE) n° 45/2001]. Se aprobó el cuadro de funciones y responsabilidades del responsable de protección de datos y se proporcionó la primera formación sobre protección de datos al nuevo personal.

En junio se aprobó la política de seguridad de la EASO y se completó el procedimiento para la gestión de los documentos con información clasificada de la UE.

5.3. Evaluación externa de la EASO

En el artículo 46 del Reglamento se dispone que la EASO encargará una evaluación externa independiente de sus logros. El objetivo global de estas evaluación es determinar el valor añadido para la UE, el impacto, la eficiencia, la eficacia y las prácticas de trabajo de la EASO en sus primeros años de funcionamiento en la ejecución de su mandato, contribuyendo así a la ejecución del

SECA, incluido el nuevo paquete legislativo de asilo. La evaluación independiente cubrirá el período de junio de 2011 a junio de 2014.

El Consejo de Administración de la EASO designó a dos de sus miembros para formar parte del grupo rector junto con dos miembros del personal de la agencia. Tras la adopción de los términos de referencia y la ejecución del procedimiento de contratación correspondiente, el contrato se adjudicó en octubre de 2014 a Ernst&Young.

El 20 de octubre se celebró en Malta una reunión de lanzamiento de la evaluación, y el contratista presentó un informe inicial en diciembre. La fase de recogida de datos comenzó con la observación participativa de la reunión del Consejo de Administración y el plenario del foro consultivo en diciembre y con una revisión de documentos. Se desarrollaron los métodos de recogida de datos para iniciar un estudio a los interlocutores claves de la EASO, realizar entrevistas semiestructuradas y desarrollar estudios de caso específicos. La fase de recogida de datos continuará durante el primer semestre de 2015. Se espera que el contratista presente el informe final en julio de 2015.

6. Anexos

6.1. Ejecución del presupuesto e informe financiero

Tabla 1. Ejecución presupuestaria de créditos de compromiso en 2014.

Créditos de compromiso					
Título presupuestario	Fuente de los fondos	Presupuesto en curso (euros)	Ejecución en curso (euros)	Saldo restante (euros)	Ratio (%)
Título 1	C1	6 130 000,00	5 650 007,36	479 992,64	92,17
	C4	1 454,12	1 115,63	338,49	76,72
	C5	447,45	447,45	0,00	100,00
	C8	149 606,18	78 579,70	71 026,48	52,52
	R0	100 000,00	6 000,00	94 000,00	6,00
Total del título 1		6 381 507,75	5 736 150,14	645 357,61	89,89
Título 2	C1	2 509 844,94	2 185 386,17	324 458,77	87,07
	C5	29 045,91	29 045,91	0,00	100,00
	C8	540 269,20	464 878,50	75 390,70	86,05
	R0	235 349,36	43 569,59	191 779,77	18,51
Total del título 2		3 314 509,41	2 722 880,17	591 629,24	82,15
Título 3	C1	6 027 000,00	4 585 582,71	1 441 417,29	76,08
	C4	12 496,32	1 020,12	11 476,20	8,16
	C8	1 922 539,53	1 559 682,69	362 856,84	81,13
Total del título 3		7 962 035,85	6 146 285,52	1 815 750,33	77,19
Título 4	R0	661 780,21	614 645,40	47 134,81	92,88
Total del título 4		661 780,21	614 645,40	47 134,81	92,88
Total de créditos de compromiso		18 319 833,22	15 219 961,23	3 099 871,99	83,08

Tabla 2. Ejecución presupuestaria de créditos de pago en 2014.

Créditos de pago					
Título presupuestario	Fuente de los fondos	Presupuesto en curso (euros)	Ejecución en curso (euros)	Saldo restante (euros)	Ratio (%)
Título 1	C1	6 130 000,00	5 432 167,53	697 832,47	88,62
	C4	1 454,12	1 115,63	338,49	76,72
	C5	447,45	447,45	0,00	100,00
	C8	149 606,18	78 579,70	71 026,48	52,52
	R0	100 000,00	0,00	100 000,00	0,00
Total del título 1		6 381 507,75	5 512 310,31	869 97,44	86,38
Título 2	C1	2 509 844,94	1 576 537,73	933 307,21	62,81
	C5	29 045,91	29 045,91	0,00	100,00
	C8	540 269,20	464 878,50	75 390,70	86,05
	R0	235 349,36	0,00	235 349,36	0,00
Total del título 2		3 314 509,41	2 070 462,14	1 244 047,27	62,47
Título 3	C1	6 027 000,00	3 453 372,96	2 573 627,04	57,30
	C4	12 496,32	11 514,45	981,87	92,14
Total del título 3		6 039 496,32	3 464 887,41	2 574 608,91	57,37
Título 4	R0	661 780,21	254 105,23	407 674,98	38,40
Total del título 4		661 780,21	254 105,23	407 674,98	38,40
Total créditos de pago		16 397 293,69	11 301 765,09	5 095 528,60	68,92

6.2. Desglose del personal de la EASO a 31 de diciembre de 2014

Grupo de funciones y grado	2014			
	Autorizado con cargo al presupuesto de la UE		Puestos cubiertos a 31.12.2014	
	Funcionarios	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0
AD 14	0	1	0	1
AD 13	0	0	0	0
AD 12	0	0	0	0
AD 11	0	1	0	0
AD 10	0	4	0	3
AD 9	0	4	0	4
AD 8	0	8	0	8
AD 7	0	9	0	9
AD 6	0	3	0	3
AD 5	0	7	0	6
Total AD	0	37	0	34
AST 11	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0
AST 9	0	0	0	0
AST 8	0	0	0	0
AST 7	0	0	0	0
AST 6	0	0	0	0
AST 5	0	0	0	0
AST 4	0	2	0	2
AST 3	0	6	0	6
AST 2	0	1	0	1
AST 1	0	5	0	5
Total AST	0	14	0	14
TOTAL	0	51	0	48⁽³²⁾
TOTAL GENERAL		51		48

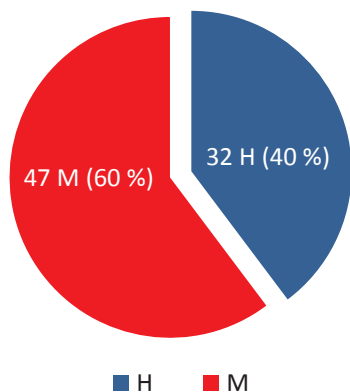
Experto nacional en comisión de servicio	Autorizado en 2014	Contratados a 31.12.2014
Total	14	12

Agentes contractuales	Autorizado en 2014	Contratados a 31.12.2014
GF IV	8	7
GF III	8	8
GF II	3	2
GF I	2	2
Total	21	19⁽³³⁾

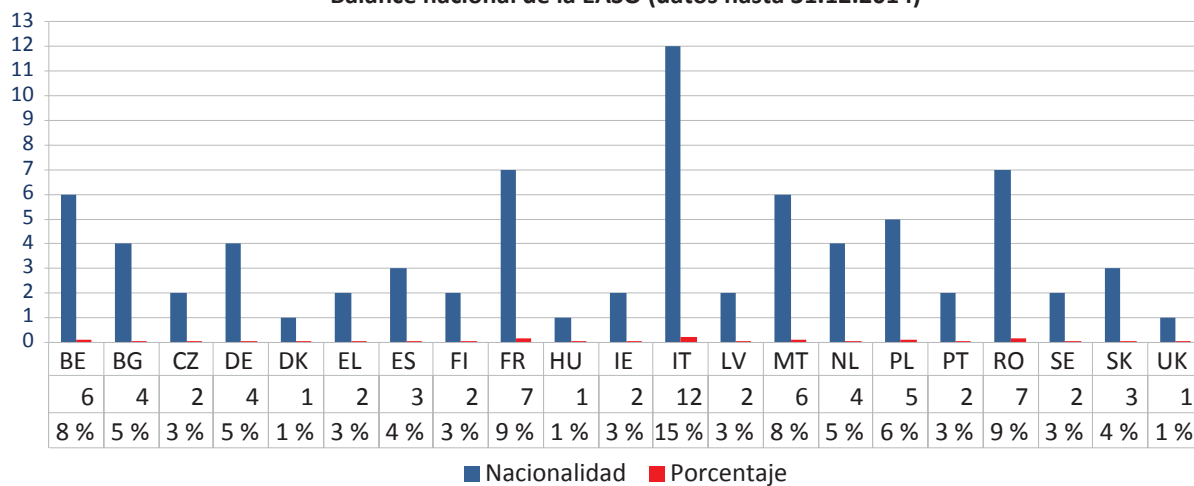
⁽³²⁾ Incluidas cartas de oferta.

⁽³³⁾ Íbidem.

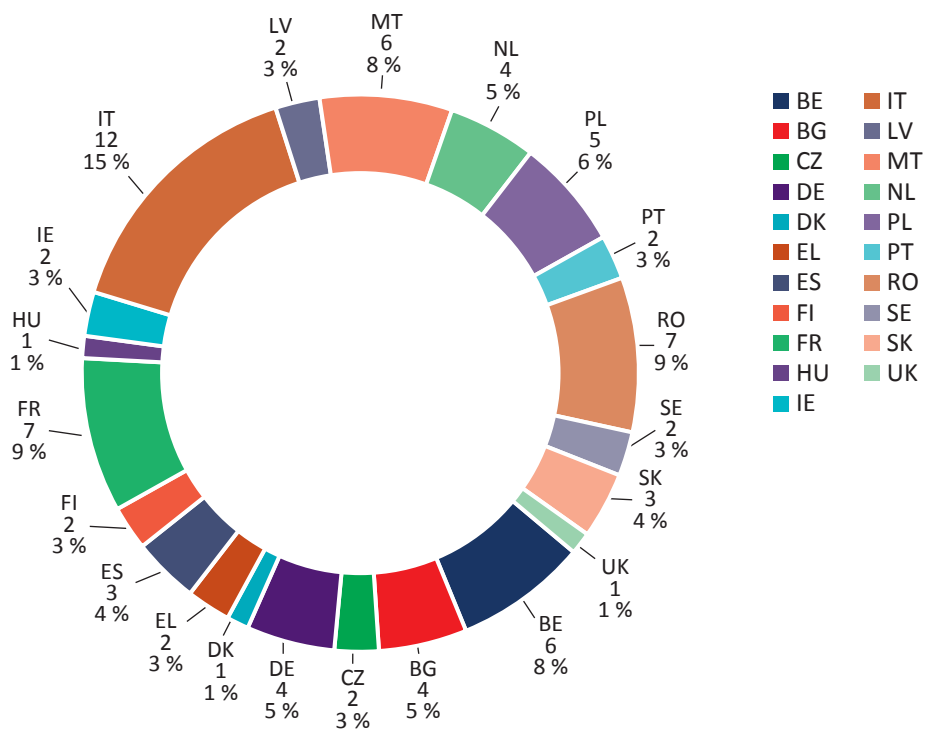
Desglose de la plantilla por sexos (datos hasta 31.12.2014)



Balance nacional de la EASO (datos hasta 31.12.2014)



Balance nacional de la EASO (datos hasta 31.12.2014)



6.3. Publicaciones de la EASO en 2014

Título	Lengua
<i>Boletín de la EASO (10 números)</i>	EN
<i>Plan de comunicación de la EASO en 2014</i>	EN
<i>Estrategia de comunicación de la EASO en 2014</i>	EN
<i>Programa de trabajo de la EASO para 2015</i>	Lenguas oficiales UE
<i>Programa de trabajo plurianual para 2014-2016</i>	EN
<i>Informe anual de actividades de la EASO en 2013</i>	Lenguas oficiales UE
<i>Informe de la EASO sobre la situación del asilo en la UE en 2013</i>	EN, FR, ES, DE, IT
<i>Folleto sobre las agencias de JAI</i>	EN
<i>Estrategia de acción exterior de la EASO</i>	EN
<i>Informe mensual de análisis de tendencias (12 números)</i>	EN
<i>Folleto de la EASO 2014</i>	Lenguas oficiales UE + árabe
<i>Informes trimestrales sobre el asilo (4 números)</i>	EN
<i>Currículo de formación de la EASO: Manual sobre el módulo sobre el sistema europeo común de asilo</i>	EN
<i>Informe sobre la situación del asilo en Bulgaria</i>	EN
<i>Evaluación conjunta de la capacidad de respuesta de ciertos Estados miembros de la UE frente a un posible flujo de entrada de personas procedentes de Ucrania</i>	EN
<i>Informe de la matriz de calidad: Admisibilidad</i>	EN
<i>Evaluación de posibles impactos migratorios y de seguridad de la futura liberalización de visados para los ciudadanos de Georgia</i>	EN
<i>Plan operativo de la EASO para Grecia: evaluación provisional de la ejecución</i>	EN
<i>Informe de la matriz de calidad: Valoración de pruebas (versión restringida)</i>	EN
<i>Informe de la matriz de calidad: Entrevista personal (versión restringida)</i>	EN
<i>Informe de la matriz de calidad: Admisibilidad (versión restringida)</i>	EN
<i>Currículo de formación de la EASO: Manual relativo al módulo sobre inclusión</i>	EN
<i>Currículo de formación de la EASO: Manual relativo al módulo sobre las técnicas de celebración de entrevistas</i>	EN
<i>Términos de referencia de la reserva de formación y expertos de la EASO</i>	EN
<i>Guía práctica de la EASO: Entrevista personal</i>	EN
<i>Artículo 15, letra c), de la Directiva sobre reconocimiento (2011/95/UE), un análisis judicial</i>	EN
<i>Guía práctica de la EASO: Herramientas y consejos para la investigación de la IPO a través de internet</i>	EN
<i>Informe de la EASO sobre la IPO relativa a Somalia</i>	EN, SK
<i>Informe de la EASO sobre Chechenia: mujer, matrimonio, divorcio y custodia de los hijos</i>	EN, IT, FR, DE, PL
<i>Novedades sobre Irak</i>	EN
<i>Novedades sobre Ucrania</i>	EN
<i>Novedades sobre Eritrea</i>	EN

CÓMO OBTENER LAS PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Publicaciones gratuitas:

- Un único ejemplar:
A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).
- Varios ejemplares/pósteres/mapas:
En las representaciones de la Unión Europea (http://ec.europa.eu/represent_es.htm),
en las delegaciones en terceros países (http://eeas.europa.eu/delegations/index_es.htm)
o contactando con Europe Direct a través de http://europa.eu/europedirect/index_es.htm
o del teléfono 00 800 6 7 8 9 10 11 (gratuito en toda la Unión Europea) (*).

(*) Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Publicaciones de pago:

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).

